



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

**IMPLICANCIAS DE LA CAPACITACIÓN TÉCNICO
PRODUCTIVA DEL PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR
VOLUNTARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ EN EL
DESARROLLO NACIONAL, 2019 – 2020.**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAGISTER EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL.**

AUTOR:

BACHILLER PEDRO ELÍ SÁNCHEZ CABANILLAS

ASESOR:

METODOLÓGICO: Dr. MÁXIMO OLAYA MORENO

TEMÁTICO: Mtro. ROBERTO GÁLVEZ CASTRO

TEMÁTICO: Mtro. JORGE HIDALGO AGUILAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DESARROLLO: “COMPETITIVIDAD Y MODELOS DE DESARROLLO”

LIMA – PERÚ

2022

Jurado evaluador

Los abajo firmantes, miembros del Jurado de la sustentación de tesis titulada “Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020”, dan conformidad de la aprobación de la defensa de tesis a cargo del Bach. Pedro Elí Sánchez Cabanillas, sugiriendo continúe con el procedimiento para optar el grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

Chorrillos, 24 de noviembre del 2022.

.....
Doctor Máximo OLAYA MORENO

Presidente (a)

.....
Maestro Jorge HIDALGO AGUILAR

Secretario (a)

.....
Doctor Edwin CRUZ ASPAJO

Vocal

Agradecimiento:

Mi sincero agradecimiento a Dios todo poderoso por guiar mi camino y poder culminar con mi investigación, al Centro de Altos Estudios Nacionales, a los catedráticos, a mis asesores temáticos y metodológicos, y a todas las personas que con singular afecto han contribuido en el desarrollo de la presente investigación.

.

Dedicatoria:

A mi familia que es parte esencial en mi vida, quienes por su constante e invaluable apoyo han permitido alcanzar mis objetivos profesionales de la mano con Dios, los valores, la justicia y sobre todo para ser mejor persona.

Declaración Jurada de autoría

Mediante el presente documento, Yo, Sánchez Cabanillas Pedro Elí, identificado con Documento Nacional de Identidad N°09875040, con domicilio Mz. “B” Block 11 Dpto. 401. Torres de Matellini, departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de Chorrillos, estudiante de la Maestría de Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales de la Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) declaro bajo juramento que:

Soy autor de la presente investigación nombrada: **Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del servicio militar voluntario de las FFAA del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020**, que presento ante esta institución con fines de optar el grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

Esta investigación no ha sido presentada o publicada previamente por otro investigador o por el abajo firmante, para la elección de un título académico u otra designación profesional. Declaro que todas las ideas, textos, figuras, fórmulas, tablas u otras cosas que corresponden a la parte que suscribe han sido debidamente citadas en cumplimiento de los derechos de autor. Declaro conocer y cumplir el marco legal y reglamentario aplicable en relación con dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, manipulados, copiados o reproducidos. Que no he cometido fraude científico, plagio u otros defectos de derechos de autor; De lo contrario, libero toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.



Pedro Elí Sánchez Cabanillas

D.N.I. N°09875040

Autorización de publicación

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales, la publicación del texto completo o parcial del contenido de la tesis final con el título:

“Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del servicio militar voluntario de las FFAA del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020”, presentada para optar el grado de Maestro en Defensa y Desarrollo Nacional, en el Repositorio y Archivo Institucional de Tesis Nacionales de la SUNEDU (RENATI), de conformidad al marco legal y normativo aplicable. La tesis se archivará de manera permanente e indefinida en el repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En este sentido, otorgo los derechos gratuitos y no exclusivos necesarios para hacer efectiva la publicación, para acceder a ella libre y gratuito, y para permitir su consulta e impresión, pero no para modificarla. La tesis puede ser distribuida, reproducida y presentada con fines académicos siempre que se reconozca la autoría y no se permitan obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 24 de noviembre del 2022.



Pedro Elí Sánchez Cabanillas

D.N.I. N°09875040

Índice

	Pág.
Carátula	
Jurado Evaluador	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Declaración jurada de autoría	v
Autorización de publicación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstrac	xii
Introducción	13
Capítulo I: Planteamiento del problema	15
1.1 Descripción de la realidad problemática	15
1.2 Preguntas de investigación	18
1.3 Objetivos de la investigación	19
1.4 Justificación y viabilidad	19
1.5 Delimitación de la investigación	21
1.6 Limitaciones de la investigación	21
Capítulo II. Estado del conocimiento	22
2.1 Antecedentes de la investigación	22
2.1.1 Investigaciones nacionales	22
2.1.2 Investigaciones internacionales	23
2.2 Teorías	25
2.3 Marco conceptual	35
Capítulo III. Metodología de la investigación	39
3.1 Enfoque de investigación	39
3.2 Tipo de investigación	39
3.3 Método de investigación	40

3.4	Escenario de estudio	40
3.5	Objeto de estudio	40
3.6	Observable (s) de estudio	41
3.7	Fuentes de información	41
3.8	Técnica e instrumentos de acopio de información	42
3.8.1	Técnicas	43
3.8.2	Instrumentos	43
3.9	Acceso al campo y acopio de información	46
3.9.1	Acceso al campo	46
3.9.2	Acopio de información	46
3.10	Método de análisis de información	47
	Capítulo IV. Análisis y Síntesis	48
4.1	Recolección de datos	48
4.2	Organización de los datos	48
4.3	Definición de categorías	49
4.4	Análisis de categorías	50
4.5	Triangulación de datos específica	66
4.6	Triangulación de datos integral	76
4.7	Redes Semánticas	79
	Capítulo V: Diálogo Teórico – Empírico	87
	Conclusiones	87
	Recomendaciones	89
	Propuesta para enfrentar la realidad problemática	91
	Referencias bibliográficas	92

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2: Instrumentos de acopio de información

Anexo 3: Autorización de acceso al campo

Anexo 4: Autorización para el levantamiento de información

Anexo 5: Otros de acuerdo al método de investigación

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1. <i>Capacitación Técnico productiva.</i>	51
Tabla 2. <i>Módulos de Capacitación Técnico Productiva.</i>	53
Tabla 3. <i>Incumplimiento por parte de las universidades del no reconocimiento a la certificación como Auxiliar técnico.</i>	54
Tabla 4. <i>Asignación de presupuesto a los CETPRO's</i>	56
Tabla 5. <i>Desarrollo nacional.</i>	58
Tabla 6. <i>Desarrollo Económico.</i>	59
Tabla 7. <i>Análisis de las tres entrevistas a expertos</i>	60
Tabla 8. <i>Matriz de Soporte de categorías.</i>	63
Tabla 9. <i>Soporte de la técnica del análisis documental (hermenéutico) a las categorías establecidas.</i>	67
Tabla 10. <i>Soporte de la técnica de las entrevistas a las categorías establecidas.</i>	73
Tabla 11. <i>Triangulación de datos integral de las técnicas aplicadas.</i>	76
Tabla 12. <i>Capacitación Técnica Productiva</i>	85
Tabla 13. <i>Desarrollo nacional.</i>	86

Índice de figuras	Pág.
<i>Figura 1.</i> Componentes del Módulo	27
<i>Figura 2.</i> Red semántica de análisis documental y la triangulación	80

Resumen

Este estudio está referido a las implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020, capacitación que está bajo la responsabilidad de los Centros de Educación Técnico Productiva – CETPRO's de las Fuerzas Armadas, orientada al personal del Servicio Militar de los Institutos Armados, proporcionando las herramientas básicas necesarias para que, cuando culminen su periodo en el activo, puedan insertarse en el mercado laboral, continuar estudios superiores y afrontar las vicisitudes de la vida laboral que les toca desempeñar dentro de la población económicamente activa (PEA).

El servicio militar voluntario en el Perú está amparado por la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (2008), que le permite ejercer sus derechos y obligaciones constitucionales como ciudadano peruano para participar en la Defensa Nacional del Perú, a través de la Marina de guerra, Fuerza Aérea del Perú o Ejército del Perú.

El objetivo general que se planteó fue analizar las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las FFAA del Perú, en el Desarrollo Nacional. La investigación se desarrolló bajo el paradigma cualitativo, tipo de investigación Teórica – Empírica, método hermenéutico, técnicas de acopio de información: El análisis de contenido y la entrevista. Las principales conclusiones a las que se arribó se pueden resumir en una sola y, es que los CETPRO's de los IIAA en forma general no están brindando una capacitación técnico productiva al personal del Servicio Militar acorde a los fines que para los que fueron creados, debido a que no está dando cumplimiento a la certificación correspondiente, las universidades no están dando cumplimiento a lo establecido en la 28044 referente al reconocimiento del personal que ha culminado sus estudios; así como, no cuentan con el presupuesto adecuado para afrontar los costos de los Recursos Humanos y la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Palabras claves: *Capacitación Técnico Productiva – Centros de de Educación Técnico Productiva – Módulos de capacitación – Presupuesto Fiscal – Desarrollo nacional.*

Abstract

This study refers to the implications of the productive technical training of the personnel of the Voluntary Military Service of the Armed Forces of Peru in national development, 2019 - 2020, training that is under the responsibility of the Productive Technical Education Centers - CETPRO's of the Armed Forces, oriented to the personnel of the Military Service of the Armed Institutes, providing the basic tools necessary so that, when they finish their period in the active service, they can enter the labor market, continue higher studies and face the vicissitudes of working life that they have to perform within the economically active population (PEA).

Voluntary Military Service in Peru is protected by Law No. 29248, Military Service Law (2008), which allows you to exercise your constitutional right and duty as a Peruvian to participate in National Defense through the Peruvian Navy, Peru, Peruvian Air Force or Peruvian Army.

The general objective that was raised was to analyze the implications of the Productive Technical Training of the personnel of the Voluntary Military Service of the Armed Forces of Peru, in the National Development. The research was developed under the qualitative paradigm, type of Theoretical - Empirical research, hermeneutic method, information gathering techniques: Content analysis and interview. The main conclusions reached can be summarized in one, and that is that the CETPROs of the IIAA in general are not providing productive technical training to Military Service personnel according to the purposes for which they were created. , due to the fact that it is not complying with the corresponding certification, the universities are not complying with the provisions of 28044 regarding the recognition of personnel who have completed their studies; as well as, they do not have the adequate budget to face the costs of Human Resources and the necessary infrastructure for its operation.

Keywords: *Productive Technical Training – Productive Technical Education Centers – Training Modules – Fiscal Budget – National Development.*

Introducción

El presente estudio de investigación trata sobre las Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020, tema de particular interés porque esta capacitación permitirá proporcionar al personal del Servicio Militar Voluntario de los tres Institutos Armados (Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú), las herramientas básicas necesarias para que, cuando culminen su periodo en el activo, puedan insertarse en el mercado laboral, continuar estudios superiores y afrontar las vicisitudes de la vida laboral que les toca desempeñar dentro de la población económicamente activa (PEA).

El objetivo de esta investigación es analizar las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las FFAA del Perú, en el Desarrollo Nacional.

La investigación se justifica desde el punto de vista teórico, porque se citarán teorías de una manera holística, respecto a estrategias cognitivas que coadyuven a la Capacitación Técnico Productiva que brindan los Centros de Educación Técnico productiva (CETPRO's), a fin de retroalimentar y actualizar este factor tan importante como es la capacitación; asimismo, los resultados teóricos de este estudio servirán como material de consulta para otros investigadores que se decidan indagar sobre las categorías de este estudio, especialmente en lo que se refiere a estrategias de elaboración, organización, pensamiento crítico, autorregulación a la metacognición.

La Capacitación Técnico Productiva, En ese sentido, se establece que las oportunidades laborales ofrecidas al personal del servicio militar voluntario, está directamente relacionada a la capacitación que los Centros de Educación Técnico productiva, pueda brindarles, siendo necesario cambios innovadores en la capacitación Técnica, para mejorar la eficiencia de oportunidades.

La investigación se organiza de la siguiente manera: en el primer capítulo, se describe la realidad problemática, la pregunta de investigación, el objetivo de la investigación, la justificación y factibilidad, el bosquejo del estudio y los límites de la investigación. En el segundo capítulo, se desarrollaron los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y el marco conceptual.. El capítulo tres presenta la metodología de la investigación relacionada con el enfoque de investigación, la

segmentación de búsqueda, el razonamiento analítico, los escenarios exploratorios, las impresiones exploratorias, las observaciones exploratorias, las fuentes de información, las técnicas, los métodos comunes, la agregación de información y la conclusión de la búsqueda de información. En el capítulo cuatro se desarrollan la observación y síntesis de análisis; En el quinto capítulo, se lleva a cabo un diálogo teórico-empírico. Para finalizar, se presentan conclusiones, recomendaciones y sugerencias para la resolución de la realidad problemática.

Capítulo I. Planteamiento del Problema

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

A nivel internacional

En la actualidad, las grandes, medianas y pequeñas empresas en el mundo, así como las Instituciones y otras organizaciones, tanto públicas como privadas, buscan cada día ser más competitivas y tratan de ubicarse entre las mejores en comparación con sus similares; esta competencia descansa y orienta su esfuerzo en el talento humano que labora dentro de las mismas, buscando tenerlos más capacitados para obtener de ellos, su máximo rendimiento en el puesto que se le ha asignado.

La capacitación y el desarrollo de las personas son dos aspectos que el departamento de Recursos Humanos de las organizaciones puede y permite adicionarle un valor agregado a la organización; asimismo, optimizar la función de servicio al público interno, así como brindar asesoría a la alta dirección. (Ulrich, 1997, citado por Böhr, 2000, p.1)

La formación y el desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones se basan en el supuesto de que la mayoría de los empleados pueden tener una motivación natural para trabajar y aprender. El hecho de tener una actividad estimulante, de progresar en su profesión o campo de acción y de recibir recompensas por su desempeño son factores que movilizan y atraen su atención y energía (Price Waterhouse, 1987, citado por Böhr, 2000, p.1)

Dentro de las fuerzas armadas del mundo, sucede algo similar, pues, por más poderío bélico que posea un ejército, este sería inocuo sino cuenta con su talento humano capacitado y entrenado para ocupar el puesto que se le asigne, así como para operar el equipo o el arma que se le otorgue para el cumplimiento de la misión de la unidad militar a la que pertenece.

Esta capacitación debe estar siempre acorde con los avances tecnológicos de la ciencia, en la que los equipos y armas de combate cada vez son más sofisticados y, con una serie de funciones que obligan al usuario a compenetrarse con ellas.

Esta capacitación del recurso humano ha obligado a las fuerzas armadas a contar dentro de su organización, con escuelas de formación, centros de capacitación

y perfeccionamiento, para todos los rangos militares (Oficiales, Técnicos, Suboficiales y Tropa Servicio Militar), con el fin de capacitar y entrenar a sus efectivos militares, preocupándose por mantenerlos siempre listos para cualquier eventualidad.

Zambrano (2014), señala que, según el Centro Interamericano de Investigación y Documentación respecto a Capacitación Profesional, países de Latino América, tales como Argentina, Chile, Colombia y Perú, se conforman programas del Estado referentes a cursos de capacitación que tenga un rango de calificación. Así, en los años 90 se aprecia un cambio en la capacitación en Latino América, pues se lleva a cabo la irrupción de procesos novedosos tecnológicos que ponen en tela de juicio la viabilidad de estos procesos de capacitación que existen en donde se integra el conocimiento y la práctica. (p.22)

Asimismo, agrega que:

En tal sentido, las diversas ópticas de capacitación continua, aun no son vistas en verdadera dimensión, los esfuerzos de los recursos humanos, así como intelectuales, respecto a las actividades militares y académicas en las fuerzas armadas ecuatorianas que visualizan una incidencia negativa para escalar el duro y difícil camino del campo profesional, pues no se cuenta con el respaldo técnico sobre los conocimientos de la experiencia, de la autoeducación y de cada una de las diversas actividades que se realizan, a fin de coadyuvar a evitar una limitada capacidad de pensamiento de la sociedad. (Zambrano, 2014, p.22)

A nivel nacional y local

El servicio Militar Voluntario en el Perú está amparado en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (2008), que le permite ejercer sus derechos y obligaciones constitucionales como ciudadano del Perú, para tener participación en la Defensa Nacional a través de la Marina de guerra del Perú, Fuerza Aérea del Perú o Ejército del Perú. En el Capítulo II de la mencionada Ley, respecto al Servicio Militar Acuartelado, sobre los derechos y beneficios para aquellos que se encuentran prestando su servicio militar en dicha modalidad, señala:

Recibir educación básica, educación técnico-productiva o educación superior tecnológica en distintas especialidades, las que darán lugar a la

obtención de la Certificación o del título correspondiente a nombre de la Nación, reconocidos por el Ministerio de Educación, previa convalidación y/o continuación de estudios de ser el caso, de acuerdo con la Ley General de Educación y sus reglamentos respectivos. (Ley N° 29248, 2008)

Para dar cumplimiento a este Artículo de la Ley N° 29248 (2008), desarrolló un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, a fin de crear los módulos para capacitar al personal que presta Servicio Militar Voluntario en las Fuerzas Armadas. A dichos módulos se les denominó Centros de Educación Técnico Productivo (CETPRO), los mismos que vienen funcionando al interior de las instalaciones de los tres institutos de las Fuerzas Armadas, disponiendo de una infraestructura propia y acondicionados para el desarrollo de actividades manuales.

Sin embargo, algunos de estos CETPRO no están funcionando adecuadamente ni cumpliendo los fines para los que fueron creados; es decir, brindar al personal de tropa Servicio Militar Acuartelado, una capacitación de acuerdo al tipo de oficio que ellos elijan, situación que se particulariza, dependiendo del lugar y del Instituto Armado al que pertenece, como en el caso particular de la guarnición de Lima, donde, si bien es cierto que existe el programa de Capacitación Técnico Productiva es poco probable de ejecutarse de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29248.

En ese sentido, en la ciudad capital la mayoría de las guarniciones de los tres institutos (Ejercito, Marina y Fuerza Aérea) no cuentan con CETPRO institucional, por lo que se ven obligados a realizar convenios o acuerdos institucionales con CETPRO's de las localidades, donde los costos son mucho mayor al presupuesto asignado.

Por lo que se puede resumir la problemática de los Centros de Educación Técnico Productivo (CETPRO) en los siguientes factores:

- a. Los módulos de capacitación técnico productiva que brindan los CETPRO's de las FFAA del Perú al personal del Servicio Militar Voluntario, no están acorde con las demandas del mercado laboral, como factor y componente del progreso económico, en la contribución del Desarrollo Nacional
- b. Falta de un presupuesto exclusivo para el real funcionamiento de los CETPRO en cada guarnición militar donde exista una guarnición militar de cualquiera de los tres Institutos Armados. (cubrir necesidades de

infraestructura, pago de profesores, mantenimiento de los equipos y máquinas, etc.)

- c. El incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 54, inciso 8 de la Ley 29248, respecto al reconocimiento de la certificación como Auxiliar técnico, a nombre de la Nación, que proporciona el CETPRO al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario (TSMV) de las FFAA que se ha capacitado y culminado su curso; respecto a ello, esta disposición no se viene cumpliendo en la realidad, pues las universidades e Institutos tecnológicos no están acatando tal norma legal, pese a ser reconocido por el Ministerio de Educación, aduciendo no contar con la cantidad determinada de módulos y horas de capacitación.

Por lo expuesto, se hace necesario buscar una solución viable a esta problemática, a fin de que estos CETPRO's puedan proporcionar al personal del servicio militar de los tres IIAA, cuando se licencien, las herramientas básicas necesarias para poder insertarse en el mercado laboral y continuar estudios superiores, situación que haría más atractivo el Servicio Militar Voluntario para los jóvenes que decidan vestir el uniforme de la Patria, contribuyendo así a la seguridad, defensa y desarrollo nacional.

1.2 Preguntas de investigación

1.2.1 Pregunta general

¿Cuáles son las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las FFAA del Perú en el Desarrollo Nacional?

1.2.2 Preguntas Específicas

¿Los módulos de capacitación técnico productiva que brindan los CETPRO's de las FFAA del Perú al personal del Servicio Militar Voluntario, están acorde con las demandas del mercado laboral, como factor y componente del progreso económico, en la contribución del Desarrollo Nacional?

¿Cómo el incumplimiento por parte de las universidades e Institutos del país, a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley N° 29248, sobre el reconocimiento de la

certificación como Auxiliar técnico, a nombre de la Nación, que proporciona el CETPRO, afecta al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario (TSMV) de las FFAA que han realizado su capacitación técnico laboral, para contribuir al desarrollo nacional?

¿De qué manera la falta de asignación de un presupuesto afecta el funcionamiento adecuado de los CETPRO's donde se capacita el personal del Servicio Militar Voluntario, para contribuir al desarrollo nacional?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las FFAA del Perú, en el Desarrollo Nacional.

1.3.2 Objetivos específicos

Dilucidar cómo los módulos de capacitación técnico productiva que brindan los CETPRO's de las FFAA del Perú al personal del Servicio Militar Voluntario, están acorde con las demandas del mercado laboral, como factor y componente del progreso económico, en la contribución del Desarrollo Nacional.

Evaluar cómo el incumplimiento por parte de las universidades e Institutos del país, a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley N° 29248, sobre el reconocimiento de la certificación como Auxiliar técnico, a nombre de la Nación, que proporciona el CETPRO, afecta al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario (TSMV) de las FFAA que han realizado su capacitación técnico laboral, para contribuir al desarrollo nacional.

Explicar de qué manera la falta de asignación de un presupuesto afecta el funcionamiento adecuado de los CETPRO's donde se capacita el personal del Servicio Militar Voluntario, para contribuir al desarrollo nacional.

1.4 Justificación y viabilidad

1.4.1 Justificación

La investigación se justifica desde el punto de vista teórico, porque se citan teorías de una manera holística, respecto a estrategias cognitivas que coadyuven a la Capacitación Técnico Productiva que brindan los CETPRO's, a fin de retroalimentar y actualizar este factor tan importante como es la capacitación; asimismo, los resultados teóricos de este estudio servirán como material de consulta para otros investigadores que se decidan indagar sobre las categorías de este estudio, especialmente en lo que se refiere a estrategias de elaboración, organización, pensamiento crítico, autorregulación a la metacognición.

Desde un punto de vista práctico, este estudio se justifica teniendo en consideración que, los 3 Institutos Armados pueden estandarizar la capacitación técnico productiva, creando una base de datos para que los CETPRO's que están funcionando en las diferentes guarniciones del país, buscando lograr los objetivos para los que fueron creados. Los frutos de una adecuada capacitación se verán reflejados en la calidad técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario, que les permitirá insertarse rápidamente al mercado laboral o continuar estudios superiores (según sus aspiraciones), contribuyendo así con el desarrollo nacional.

Desde el punto de vista metodológico, la presente investigación se justifica ya que, un gran porcentaje de los CETPRO's de las FFAA del Perú, no estarían cumpliendo de acuerdo a lo establecido en la Ley 29248, Ley del Servicio Militar Voluntario, que en su Artículo 54 señala el reconocimiento de la certificación como Auxiliar técnico, a nombre de la Nación, que proporciona el CETPRO al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario (TSMV) de las FFAA que se ha capacitado y culminado su curso, por lo que, resulta prioritario determinar los factores internos y externos que conllevan a que el personal del servicio militar voluntario que se licencia de los institutos de las FFAA, no se gradué con el Certificado o título correspondiente a nombre de la Nación, reconocidos por el Ministerio de Educación, que le permitan continuar estudios superiores de conformidad a la Ley de Educación Pública y los reglamentos correspondientes.

1.4.2 Viabilidad

La presente investigación es viable debido a que se dispone de:

- Recursos humanos así como los materiales suficientes para poder completar el estudio en el tiempo asignado.

- Es posible conseguir la participación de sujetos u tópicos necesarios para la investigación. La metodología por seguir conducirá a dar respuestas a los problemas.
- Además de los aspectos mencionados la presente investigación es viable porque se dispondrá de asesor, así como personal experto en el tema y que serán entrevistados durante el trabajo de campo.

1.5 Delimitación de la Investigación

La investigación se realizó recabando información de la mayoría de los CETPRO's que se encuentran funcionando a lo largo y ancho del territorio nacional.

El presente trabajo de investigación está enmarcado en un periodo de tiempo comprendido entre el año 2019-2020 y se proyecta a eventos futuros.

La temática implica el análisis de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las FFAA del Perú, en el Desarrollo Nacional.

1.6 Limitaciones de la investigación

Para la presente investigación, se contó con la bibliografía e información requerida sobre las categorías de estudio, pero no involucrando a los tres Institutos Armados; también se presentaron ciertas limitaciones para poder obtener información de los otros institutos armados (Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú), por ser documentación de clasificación reservada. Por lo que el investigador utilizó los criterios necesarios para superar estas limitaciones.

Capítulo II. Estado del conocimiento

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones nacionales

Gutiérrez (2019). En su tesis titulada *“El ingreso al servicio militar voluntario en el Ejército del Perú y su repercusión en la seguridad defensa y desarrollo en las zonas de frontera en el Perú”*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque – Perú, la misma que tiene por objetivo, determinar de qué manera la falta de interés de los jóvenes en edad militar, de presentarse al Servicio Militar Voluntario, repercute o perjudica al Desarrollo, a la Seguridad así como a la Defensa Nacional en la región Amazonas durante el período 2017 – 2018. Llegando a las siguientes conclusiones: La Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, modificada por el Decreto Legislativo N° 1146, establece que es de carácter voluntario el servicio militar y prohíbe el reclutamiento forzoso como procedimiento de captación de personal; por lo tanto, los jóvenes en edad militar, se presentan libre y de forma voluntaria a fin de cumplir con su deber y derecho de participar en la seguridad, desarrollo y defensa nacional. Los jóvenes que se encuentran en edad militar de la región Amazonas, se evidencia que existe una falta de interés por prestar el servicio militar voluntario en el Ejército del Perú - 6ª Brigada de Selva. Esto debido a que no se estaría cumpliendo con los beneficios establecidos en el artículo 54º la Ley del Servicio Militar Voluntario, referidos a la capacitación técnica productiva, así como otros beneficios y oportunidades que brinda el Estado. Hecho de esta naturaleza estaría afectando los fines de la seguridad, defensa y desarrollo en esta región del país.

Becerra, (2016). En su tesis titulada *“El sistema educativo del ejército del Perú, para los ciudadanos que prestan servicio militar voluntario”*. Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú. El presente trabajo de tesis tiene como objetivo general, explicar las manifestaciones y percepciones que se tiene sobre el sistema educativo del Ejército del Perú y de la significancia del mismo en la captación de personal. Concluye en lo siguiente: Que el personal integrante de la 1ra Brigada de fuerzas especiales, consideran que la difusión de los beneficios que otorga al personal que presta servicio militar voluntario a través del sistema educativo militar es de suma

importancia, ya que va a influir positivamente para poder reclutar personal en edad militar, por lo que el estudio de la subcategoría muestra entrevistas de gran importancia.

López, (2018). En su tesis titulada *“Estrategias cognitivas de aprendizaje y educación técnico productiva del CETPRO Isaac Rodríguez, Piura: 2018”*. Universidad San Pedro, Piura - Perú. Objetivo: Determinar la relación entre el nivel de uso de las estrategias cognitivas de aprendizaje y la Educación Técnico Productiva del CETPRO Isaac Rodríguez, Piura, 2018. Concluyendo que: existe relación significativa entre las variables estrategias cognitivas de aprendizaje y la educación técnico productivas, contrastadas estadísticamente (empleando el Software Estadístico SPSS). En tal sentido es necesario, reajustar los roles en lo que se refiere a la capacitación y entrenamiento del personal del Servicio Militar Voluntario, de acuerdo a los nuevos requerimientos y al presupuesto asignado, pues este fue recortado por el gobierno de turno.

2.1.2 Investigaciones internacionales

Viteri & Chira, (2012). En su tesis titulada *“Propuesta de un nuevo modelo de gestión técnico administrativo del talento humano y su incidencia en la optimización de recursos en la fuerza naval”*. Universidad Politécnica Salesiana. Guayaquil. Ecuador. El objetivo principal de la tesis es proponer un modelo de gestión del talento técnico para mejorar la administración y la capacidad de los integrantes de la Armada, en el que todos los procesos, productos y servicios contribuyan al desarrollo y al crecimiento a nivel institucional. Llegando a la siguiente conclusión: Implementar y publicar herramientas de investigación que ayuden al diagnóstico del sistema general de recursos humanos para la Administración de la Armada. El análisis del marco legal y conceptual para la gestión del talento ayuda a identificar las habilidades legales y los procesos funcionales asociados con la gestión del buen talento en la Marina. El análisis de la estructura existente y de los procesos adecuados de gestión del talento ayuda a definir una estructura completa y funcional de gestión a realizar por la dirección general de recursos humanos. El análisis del marco legal y conceptual ayuda a establecer las normas, responsabilidades, productos y servicios para la gestión de la Dirección de Recursos Humanos de la Armada a través de sus divisiones bajo una nueva estructura propuesta.

Horta, (2018) es la autora de la tesis titulada: *“Servicio Militar Voluntario: Puertas para una movilidad social ascendente”*. Universidad Académica del Humanismo Cristiano. Santiago - Chile. Cuyo objetivo fue conocer la opinión del Personal Institucional del Ejército y Soldados Conscriptos sobre las motivaciones para realizar el Servicio Militar. Llegando a las siguientes conclusiones: El personal contingente de las diferentes unidades en la que laboran son jóvenes, que por limitaciones económicas y que no tienen la oportunidad de estudiar una carrera técnica o universitaria en la vida civil, se acobijan en las instalaciones militares para servir a su patria. Una de las razones se debe a la condición social del jefe de familia, que trabaja principalmente en el sector servicios. El personal que reúne las condiciones físicas e intelectuales, se brinda las facilidades y oportunidades para que puedan postular a una de las diversas escuelas del ejército o pasa hacer un soldado calificado profesional, para continuar en la academia militar, limitándose al mismo tiempo a sus unidades.

Bermúdez & Hernández, (2011). En su tesis titulada *“Formulación de los niveles de instrucción para la capacitación y especialización de los combatientes del ejército nacional”*. Bogotá. Colombia. La presente tesis tuvo como objetivo realizar una propuesta que evidencie los diferentes niveles de instrucción para aquellos combatientes del Ejército Nacional de Colombia, teniendo en consideración los criterios y lineamientos de la educación en el nivel superior. Llego a las siguientes conclusiones: El Ejército Nacional tiene en la capacitación y especialización de combate su principal estrategia de cambio, modernización aseguramiento del éxito en este conflicto. Los procesos de instrucción y entrenamiento tienen que ver como aportan valor agregado a la preparación profesional o profesionalización de los combatientes, para sumar capacidades que permitan contar con unas fuerzas eficientes que requieren ser excelentemente educadas, instruidas y entrenadas para lograr la derrota militar de las organizaciones narco terroristas y a la vez permitir el desarrollo personal de los oficiales, suboficiales y soldados con miras al postconflicto. En la actualidad cada curso de capacitación o especialización de combate es independiente del otro, no se estructuran en un ciclo propedéutico que permita obtener una especialización titulada (para los oficiales) o la profesionalización de la tecnología para los suboficiales. La propuesta presentada en este documento es una de las muchas alternativas posibles de organización y

estructuración de la capacitación y especialización de combate desde una nueva perspectiva que le de valor agregado a ese cumulo de conocimientos que se adquieren en los cursos de combate.

2.2 Teorías

2.2.1 Educación Técnico Productiva.

Según MINEDU (2004) Reglamento de Educación técnico, en el artículo 2. Define a la educación técnico productiva como un tipo de educación dirigida a personal con bajos recursos económicos, a fin adquirir y desarrollar habilidades profesionales y empresariales desde el punto de vista del desarrollo sostenible, la competencia y el desarrollo humano, así como promover una cultura innovadora que satisfaga las necesidades del sector manufacturero. Teniendo en cuenta los desarrollos tecnológicos, locales, regionales y nacionales, así como las necesidades educativas de los estudiantes en sus propios entornos. Asimismo, contribuye a mejorar el desempeño de los trabajadores, optimizando de esta manera su nivel de capacidad para el trabajo y desarrollo personal. Está destinado a quienes buscan la integración o reinserción en el mercado laboral y para estudiantes matriculados en un programa de educación básica. Se sujeta a los principios establecidos en los artículos 40 a 45 de la Ley de Educación Pública N° 28044.

2.2.1.1 Características de la Educación Técnico Productiva.

Se considera las siguientes características::

- a. Proporciona formación técnica orientada a la producción de bienes y servicios requeridos en los mercados laborales locales, regionales, nacionales y/o internacionales.
- b. Flexible, porque la organización y el funcionamiento de los servicios educativos que brinda a los estudiantes, responde a la diversidad de procedencia de los estudiantes y a la especificidad de su contexto, organizándose en base a los diferentes módulos ocupacionales acorde a las necesidad del mercado laboral.
- c. Innovadora, porque el sistema educativo en este nivel, promueve y tiende a impulsar y desarrollar cambios de gestión institucional, así como pedagógica, estimulando el desarrollo científico y tecnológico.

- d. Se caracteriza por promover una cultura de valores morales y éticos así como proteger los ecosistemas, y mejorar los recursos naturales locales y regionales para promover el desarrollo humano.
- e. Desarrolla actividades productivas y de servicio empresariales. (MINEDU, 2004, art 3°).

2.2.1.2 Objetivos de la Educación Técnico-Productiva

El Reglamento de Educación Técnico Productiva señala los siguientes objetivos de la Educación Técnico-Productiva, además de los señalados en el artículo 41° de la Ley General de Educación N° 28044:

- a. Propiciar la participación de la comunidad educativa, de los gobiernos locales y regionales, de los sectores productivos, de organizaciones laborales y de la sociedad, en las actividades educativas de esta forma educativa
- b. Promover una cultura emprendedora e innovadora que facilite la inserción laboral de los egresados y que los habilite para generar su propio empleo o empresa. (MINEDU, 2004, Art. 4°)

2.2.2 La Educación Técnico – Productiva en el Sector Defensa

Se articula con la educación básica través de sus distintas modalidades, con el propósito de fortalecer las capacidades y habilidades técnicas del personal de servicio militar y facilitar el encaminamiento para la culminación de la educación básica, cuando sea el caso, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Los CETPRO's suscriben convenios con instituciones educativas de nivel secundario y de la Educación Básica Alternativa, con la finalidad de poder implementar ciertas estrategias orientadas a fortalecer las habilidades técnicas brindadas a los estudiantes a través del área de educación para el trabajo.
- b. Los CETPRO's a través de convenios, podrán ofrecer a los estudiantes, capacidades y formación en habilidades técnicas. En este caso al personal de servicio militar en el marco del desarrollo de las capacidades del área de educación para el trabajo, en sus instalaciones o en sus instalaciones educativas de nivel secundario o de la Educación Básica Alternativa, siempre y cuando reúnan las condiciones para tal efecto. Una vez concluido el periodo curricular, y

haber logrado las capacidades técnicas, se le proporciona el certificado o título que de acuerdo a norma le corresponde.

- c. Los CETPRO's reconocen las capacidades adquiridas en el área de educación para el trabajo y desempeño laboral a través de los mecanismos de convalidación, sin requerirse de convenio para tal efecto. (RM 509, 2021)

2.2.3 Módulos de Capacitación Técnico Productiva.

De conformidad con el DS N° 022 (2004), Se compone de bloque interconectado de aprendizajes concretos y complementarios. Tiene carácter definitivo. Esta es una unidad vinculada a una unidad de habilidades, que incluye tres componentes: capacitación específica, capacitación adicional y práctica profesional.

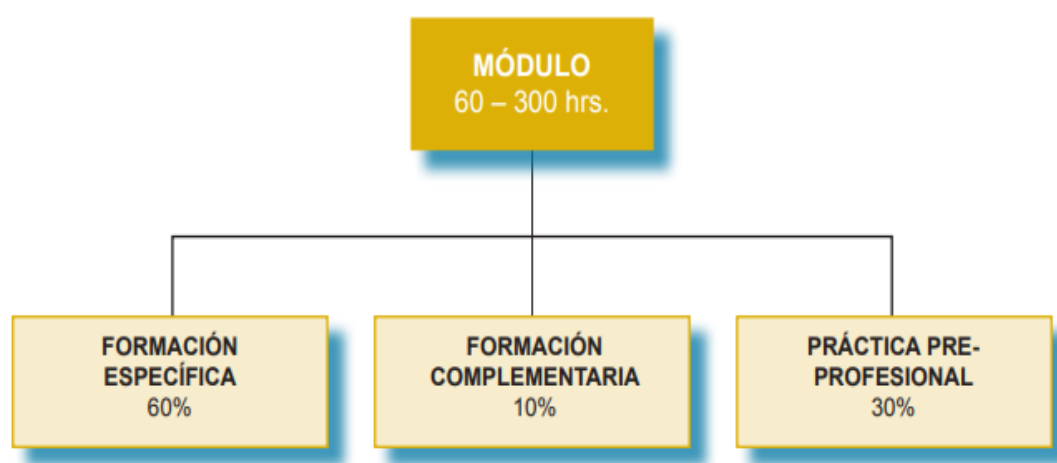


Figura 1. Componentes del módulo.

Fuente: Elaboración propia

a. Formación específica

Está referida a la operatibización del módulo ocupacional, mediante la realización de procesos que van a permitir desarrollar capacidades y habilidades para poder operar las herramientas y maquinarias, permitiendo de esta manera realizar la transformación de los insumos y de los recursos de un bien o servicios. Representa el 60% de todo el proceso formativo.

b. Formación complementaria

La formación complementaria se orienta al desarrollo de capacidades de:

- Emprendimiento
- Gestión Empresarial

- Formación y Orientación Laboral

c. Práctica pre – profesional

Es el fortalecimiento de las capacidades terminales del módulo a través de la elaboración de proyectos productivos, actividades productivas. Representa el 30% del total de horas del módulo y se realiza cuando el estudiante ha terminado la formación específica y complementaria del módulo. (DS. N° 022 – 2004 ED)

2.2.4 Ley No 28044. Ley General de Educación en el Perú. Educación Técnico Productiva

El marco jurídico presenta los siguientes conceptos y fundamentos:

Referido a las capacidades laborales cuya principal finalidad es la inserción de los estudiantes hacia el mercado laboral como un aspecto de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal (Ley 28044, 2003, Art° 40).

De acuerdo a la mencionada Ley, los objetivos de la Educación Técnico productiva son las siguientes:

- a. Desarrollar competencias profesionales y empresariales para el trabajo dependiente o independiente.
- b. Incentivar y preparar a los estudiantes para que apliquen lo aprendido a un área específica de manufactura o servicio, con visión de negocio.
- c. Actualizar las competencias de los activos o desempleados, según las necesidades del mercado laboral.
- d. Desarrollar capacidades laborales integrales para los trabajos proporcionados por la educación básica.

La Educación Técnico productiva se organiza en ciclos determinados por las características y complejidad de las configuraciones profesionales de ingeniería y por los requisitos específicos de aprendizaje. Los ciclos se organizan en módulos, por

competencias productivas con valor laboral, debidamente certificadas. Las características de cada ciclo son las siguientes

a. Ciclo Básico

El Ciclo Básico de Educación Técnico Productiva proporciona a los estudiantes las habilidades necesarias para desempeñar trabajos de menor complejidad con el fin de ingresar al mercado laboral. Este ciclo es accesible sin necesidad de educación formal previa.

b. Ciclo medio

El Ciclo Medio de la Educación Técnico Productiva provee al estudiante de las competencias necesarias para el ejercicio de una actividad ocupacional especializada. Para acceder a dicho ciclo se requieren competencias equivalentes al segundo nivel de la Educación Básica. (Ley 28044, 2003, Art. 41-42)

La Ley 28044 (2003) establece que el Ministerio de Educación determina los requisitos, contenido y duración de cada curso. La finalización exitosa del curso da derecho a títulos técnicos con mención en la respectiva especialidad. A través de la validación y edición de expedientes, los estudiantes pueden continuar y completar su formación en los niveles de educación básica y así acceder a la educación superior.

Para definir las políticas y estrategias de la Educación Técnico-Productiva, el Ministerio de Educación y las autoridades regionales y locales deben coordinar con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y otros ministerios e instituciones y buscar la participación de organismos representativos del sector empresarial y de los gremios, así como de las asociaciones civiles y comunales con interés en la calificación técnica de los ciudadanos. (Ley 28044, 2003, Art. 43).

Cada centro educativo técnico productiva desarrolla su propio proyecto institucional y determina los programas de estudio para las distintas especialidades, teniendo en cuenta las necesidades de recursos humanos en su campo de actividad; cambios ambientales; Tasa rezagada del desarrollo del conocimiento tecnológico y características de los estudiantes. Asimismo, está en consonancia con las políticas y estrategias establecidas en las respectivas autoridades educativas. Los Centros de Educación Técnica Productiva podrán recomendar la inclusión de nuevas carreras en sus proyectos institucionales. El Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y

Certificación Educativa, al que se refiere el artículo 15°, es el encargado de operar el Sistema respecto a la Educación Técnico Productiva. (Ley 28044, 2003, Art 44).

Los centros de enseñanza técnica productiva prestan servicios de enseñanza periódica para los que están autorizados y expiden los certificados y títulos técnicos correspondientes, de conformidad con los reglamentos. Realizan actividades de formación profesional, modernización y readiestramiento y contribuyen a la educación básica brindando sus servicios especializados. Como expresión de su finalidad formativa, y con carácter experimental, están facultados para desarrollar actividades de producción de bienes y servicios, los cuales constituyen una fuente de financiamiento complementario. (Ley 28044, 2003, Art. 46).

Los aprendizajes que se logren a través de programas desarrollados por organizaciones de la sociedad, debidamente certificados, pueden ser convalidados en los niveles de Educación Básica y Técnico-Productiva. (Ley 28044, 2003, Art.47)

2.2.5 Gestión Educativa Técnico Productiva

Según el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de Educación Básica – IPEBA (2013) sostiene que:

La Gestión Educativa está referida a la capacidad de poder dirigir los recursos, los procesos y la toma de decisiones, de tal manera que pueda garantizar una efectiva articulación entre la oferta formativa así como las demandas productivas. Lo que busca es que la presente gestión pueda asegurar el desarrollo de las competencias, con la finalidad que los ingresados puedan acceder a un empleo digno, puedan insertarse al mercado laboral, llevar a cabo de manera exitosa emprendimientos que le permitan el autoempleo, así como poder continuar estudios que le permitan alcanzar mayores niveles educativos y capacitación técnica.

(Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/sineace/noticias/186536-balance-2013-acreditando-la-calidad-de-la-educacion-basica-en-peru>)

La Gestión Educativa tiene en cuenta las siguientes sub dimensiones:

- a. La actividad pedagógica se centra en el desarrollo de competencias específicas. Administrar la infraestructura, el equipo y los recursos

relacionados a la especialidad así como a la evaluación de los resultados y mejora continua.

- b. La educación eficaz enfocada en el desarrollo de competencias profesionales son los mecanismos puestos en marcha por CETPRO para que la docencia permita el desarrollo de competencias especializadas y complemente el emprendimiento, para el logro sólido. Implementa estrategias para identificar las capacidades y necesidades de los docentes, desarrollar capacidades y brindar apoyo al proceso de formación.
- c. comparar con La gestión de infraestructura, equipos y principales recursos relacionados es un proceso de gestión desarrollado por CETPRO para el espacio y los recursos para apoyar el desarrollo de capacidades y competencias específicas y complementarias. y el área geográfica en la que opera.
- d. La evaluación del desempeño y la mejora continua se refiere al uso de la información obtenida de las evaluaciones del desempeño de los estudiantes, para evaluar la satisfacción del egresado y del empleador, para desarrollar procedimientos para mejorar continuamente el proceso de formación recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/sineace/noticias/186536-balance-2013-acreditando-la-calidad-de-la-educacion-basica-en-peru>)

2.2.6 Formación que brindan los CETPRO's

Los CETPRO's tienen tres tipos de formación:

- a. La formación específica (Capacidad Técnica Básica)
- b. La formación complementaria y (Capacidad Técnica Complementaria)
- c. La práctica pre – profesional. (Capacidad Técnica pre-profesional)

Los estudiantes, que lleguen a completar y culminen con éxito los tres (3) tipos de formación técnica, estará en condiciones de obtener de manera satisfactorio la certificación con mención en el módulo ocupacional realizado. (MINEDU 2008 citado por Vílchez, 2014)

- a. **Formación específica.** Este componente tiene como objetivo desarrollar las capacidades cognitivas, motrices y emocionales de los estudiantes. Para su desarrollo se toma en cuenta el Directorio Nacional de Títulos y

Certificaciones de la CNTC. Esta formación se realiza a través de dos competencias:

- 1) Gestión de procesos: Consiste en la capacidad de poder planificar los procesos de producción de bienes o los procesos de prestación de servicios.
- 2) Implementación o ejecución de procesos, que incluye la capacidad de desarrollar procesos que puedan transformar las materias primas, innovaciones, ideas y recursos con la finalidad de producir bienes y/o prestar servicios.

- b. **Formación Complementaria:** Implica desarrollar habilidades emprendedoras y empresariales, de tal manera que ellos mismos (los graduados) puedan crear sus propios empleos o carreras. Esta formación se imparte mediante capacidades de procesamiento tecnológico, capacidades de control de calidad y comercialización de diversos productos.
- c. **Practica pre- profesional:** Su objetivo es potenciar y consolidar el aprendizaje y las competencias a partir de cursos de formación específicos y complementarios, a través de situaciones reales de trabajo. La duración de la formación (prácticas) es del 30% del total de horas que dure el módulo y se considera de manera obligatoria.

2.2.6 Calidad de la Educación Técnico Productiva

Según el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de Educación Básica – IPEBA (2013) señala que:

La calidad y pertinencia de la formación está directamente relacionada con la necesidad de responder a las demandas del sector productivo; es decir, los perfiles de egreso de ciclo básico y medio de los Centros de Educación Técnico Productiva, deben contener las competencias laborales requeridas por los sectores de bienes y servicios. Asimismo, la formación debe ser pertinente con las características, posibilidades y necesidades de los participantes que acceden a esta educación (IPEBA, 2013, recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/sineace/noticias/186536-balance-2013-acreditando-la-calidad-de-la-educacion-basica-en-peru>)

2.2.8 Desarrollo Nacional

2.2.8.1 Concepto de desarrollo nacional.

Cárdenas y Michel (2018) aportan con una definición de desarrollo nacional, desde el punto de vista económico, citando a Zorrilla (2016) quien señala que el desarrollo es:

La fase de la evolución económica de una nación que se caracteriza por un incremento del bienestar general de sus pobladores (...). Por lo que se considera un proceso fundamentado por el permanente auge de la economía para producir bienes diversos (Zorrilla, 2016, p.187, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p-54)

Reyes (2009), señala otro concepto de desarrollo nacional indicando que este se manifiesta cuando la población de un país tiene oportunidades de empleo, satisfacción de las necesidades básicas, y una equitativa tasa favorable de distribución y de redistribución de la riqueza del país. (Reyes, 2009, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p.54)

Asimismo, señalan que la definición de desarrollo tiene varias aristas que se concretizan a continuación:

- En lo Económico: Mejora en la manera de producción y distribución, innovación tecnológica, eficiencia productiva, crecimiento económico, etc.
- En lo Financiero: Incremento en los factores de ahorro e inversión, mejora de la infraestructura, etc.
- En lo Social: Aumento en la distribución del ingreso, mejores oportunidades de empleo, buena educación, recreación, mejor nivel cultural, libertad política y económica, etc.
- En lo Ambiental: Mejora en la protección del medio ambiente, basado en un desarrollo sostenible ambiental, bajo una prospectiva orientada a las futuras generaciones. (Cárdenas y Michel, 2018, p.54)

Se argumenta que el desarrollo nacional se fundamenta en el crecimiento económico de un país, el mismo que tiene como objetivo el bien común de toda la sociedad de un país, ofreciéndoles mejores condiciones laborales, oportunidades de empleo concretas, buena y universal educación, etc.

2.2.8.2 Desarrollo económico. Teorías.

Cárdenas y Michel (2018) señalan que existen un sin número de teorías, las cuales tienen su origen a lo largo del capitalismo y las dividen en dos categorías:

- a. *Teorías sobre el crecimiento económico*: Basadas en la teoría neoclásica, la misma que surgió en los años treinta, impulsadas por John M. Keynes (1936) y Joseph A. Schumpeter (1914), entre otros, quienes sostenían que la división del trabajo, el ahorro, la inversión, la productividad y la innovación, entre otros agentes productivos, eran el pilar fundamental para alcanzar el crecimiento económico. Esta teoría sostiene que todo crecimiento económico se logra a un largo plazo, siempre en cuando los países subdesarrollados hayan alcanzado el desarrollo económico.
- b. *Teorías del desarrollo económico*: este tipo de teorías consideran que el crecimiento económico es sólo uno de los factores del desarrollo, y se caracteriza por que es visto bajo una perspectiva más integral, que no solo abarca lo económico, sino que engloba la humana, respetando siempre el medio ambiente de una manera sostenible y sustentable.

Por lo expuesto, la diferencia entre estas dos teorías es notoria, pues la del desarrollo económico es más amplia, ya que considera variables tanto cuantitativas como cualitativas, enfocando siempre el bienestar de las personas de un país.

2.8.2.3 Mercado laboral.

Según Cárdenas y Michel (2018) sostienen que,

Inicialmente los clásicos señalaban que el crecimiento económico era producto de la combinación capital y trabajo, ya que la acumulación e incremento de estas dos variables de la producción daba como resultado un mayor crecimiento de la economía. Posteriormente surgieron otros estudios donde sostienen que “el crecimiento neoclásico provenía de dos procesos: el incremento de los factores productivos (más capital y más trabajo) y el factor de mayor productividad de los mismos, acordes a al avance tecnológico” (Escribano, 2010, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p.58)

Posteriormente, se fueron adicionando nuevos elementos quedando demostrado que son varios los factores que están inmersos para alcanzar el ambicioso desarrollo, el mismo que se puede alcanzar solo con el incremento del crecimiento económico de una región o país. (Cárdenas y Michel, 2018, p.58)

El mercado laboral está supeditado a la Ley de la oferta y la demanda y está directamente relacionado con el crecimiento económico; a medida que hay una bonanza económica, habrá más oportunidades de empleo, beneficiando a la población económicamente activa.

Cárdenas y Michel (2018) establecen los siguientes factores del desarrollo desde, los mismos que se manifiestan tanto en el interior (endógenos) como del exterior (exógenos) de un país o región:

- a. Tierra, capital y trabajo,
- b. Recursos naturales y población,
- c. Tecnología e innovación,
- d. Ahorro e inversión,
- e. Comercio e inversiones internacionales,
- f. Capital humano: Conocimiento y especialización,
- g. Capital social: Considerado como el conjunto de esfuerzos entre los diferentes agentes económicos: familias, empresas, gobierno, instituciones y el exterior. (p.58)

Por lo citado anteriormente, se concluye que el desarrollo nacional está directamente relacionado con el desarrollo económico de un país o región, pues sobre este último gira el bienestar de la sociedad que la integra; este desarrollo se manifiesta como: mejores posibilidades de empleo, contribuir en el ahorro e inversión de cada individuo, alcanzar los más altos niveles en educación, mejores ingresos o remuneraciones, que le permiten cubrir la canasta básica familiar; es decir alcanzar el bien común de la comunidad, logrando una estabilidad económica acorde con la modernidad, entre otros factores. Todo este crecimiento económico debe ir paralelo con una armoniosa asociación con el medio ambiente, asegurando su sostenibilidad, lo que garantiza un futuro adecuado para las futuras generaciones.

2.3 Marco conceptual

Académico:

Dícese, por extensión, de todo lo relativo a los actos y funciones docentes o de investigación, realizados en las universidades o centros superiores de enseñanza. (Cornejo, s.f.)

Acreditación:

Acreditación general y temporal de una institución, campo, programa o carrera profesional que ha participado voluntariamente en el proceso de evaluación en pedagogía, instituciones y organización administrativa. Este proceso consta de las siguientes etapas: • Etapa previa al proceso de acreditación • Autoevaluación • Evaluación externa • Acreditación” (Reglamento de la Ley, D.S. N° 18-2007, Art 10°)

Año Académico.

La duración oficial de las labores académicas específicamente relacionado con los cursos, corresponde a un año. Algunas universidades extienden su año académico para el próximo año. (Instituto de Investigación y Promoción de la Modernización y acreditación universitaria, 2000).

Aula Virtual.

El entorno remoto en el sitio permite la capacitación remota. generalmente en un Clases virtuales, los estudiantes pueden acceder al programa y materiales del curso. Investigaciones y actividades diseñadas por los docentes. Además, puede utilizar herramientas de interacción como foros de discusión, videoconferencia y correo electrónico. (IESALC, pág. 292)

Autoevaluación.

Es el proceso voluntario de evaluación y que está orientado para mejorar la capacidad y la calidad. Esta actividad lo lleva a cabo las organizaciones, instituciones o programas educativos con la participación de Actores, tales como: estudiantes, ex alumnos, profesores, administradores, autoridades, padres de familia y grupos de interés. (Reglamento, D.S. N° 18-2007. Art.12)

Calidad.

Muestran las habilidades más distintivas de la profesión, destacando especialmente Cosas que no se pueden observar directamente mientras se realiza el trabajo, así como preocupados por responder a los riesgos y organizar el trabajo, Colaboración, comunicación e independencia. (D.S. N° 18-2007).

Capacidades.

Expresan las cualidades que los estudiantes son capaces de desarrollar y que se constituye en características de la profesión, señalando especialmente las que no son directamente observables en la ejecución del trabajo, así como las que tienen que ver con la organización del trabajo, la intervención, la comunicación, la información y la independencia. (R. M N° 0237-2009)

Capacitación Técnico–Productiva.

La educación técnica productiva es una forma de educación diseñada para adquirir habilidades empresariales y comerciales y contribuir al desarrollo humano y las necesidades educativas son beneficiosas en su entorno. Este tipo de educación incluye tanto el desarrollo inicial de calificaciones (como la que proporciona la capacitación técnica a los jóvenes para ingresar al mercado como aquellas formas de recalificación o calificación incremental, como la que pudieran recibir trabajadores o personas desocupadas o económicamente inactivas). (Quispe & Salas, 2018).

Carga Académica.

Número de créditos que, como mínimo y máximo debe llevar el estudiante en un sistema de créditos, en función de los semestres que dure su carrera. (Estuardo s.f p. 59)

Certificación

Referido al reconocimiento general y temporal de las competencias adquiridas, ya sea dentro o fuera de una entidad o institución educativa por haber participado o haberse desempeñado funciones profesionales u ocupacionales. Este es un proceso general y temporal. Normalmente son emitido por el colegio profesional

correspondiente, autorizado de acuerdo con las normas establecidas por el SINEACE. Es a pedido de los interesados. En los casos en que no exista colegio profesional, la Certificación se realizará de acuerdo al reglamento aprobado por el órgano competente. (Ley 28740. 2006. Artículos 11°, 28°; 33°)

Competencias Laborales.

Son aquellas que adquieren las personas fuera de las instituciones educativas en su desempeño ocupacional. (D.S. N° 18, 2007)

Educación.

La educación está referido a los procesos de aprendizaje y enseñanza que se viene dando a lo largo de la vida y que contribuye en su capacitación, formación integral del individuo, que conlleva al desarrollo de sus potencialidades, a la innovación, al progreso de las familias, organizaciones culturales. La educación tiene su desarrollo en las instituciones educativas de los diferentes niveles y en los diferentes ámbitos de la sociedad (Ley General de Educación 28044, 2003. Art. 2°).

Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA).

El órgano rector es responsable de establecer normas y medidas internas para asegurar un nivel aceptable de calidad de la educación en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y profesional y rendimiento técnico, así como promover la adopción de las medidas necesarias para su mejora. (Ley 28740, 2006. Art.15° (a), 21°)

Perfil Técnico-Profesional.

Perfil de puesto que describe, en términos de competencias, las funciones productivas que desarrolla un profesional; Y cada actuación cumple con los estándares de calidad. Se elabora con apoyo técnico del sector manufacturero y sirve de referencia para el diseño de un programa educativo, acorde a las necesidades empresariales y actualización del currículo. (R. M N° 0237, 2009)

Capítulo III. Metodología de la investigación

3.1 Enfoque de investigación

En la realización de este estudio se empleó el paradigma hermenéutico – interpretativo, el mismo que adopta una postura epistemológica hermenéutica, eligiendo una metodología cualitativa; según Vargas (2011) señala que “el interés por saber es la comprensión para poder compartir y con-vivir, y de ahí que se necesite construir sentido, sustentado epistemológicamente en la Hermenéutica”. (pp.15-16)

Por otro lado, Hernández y Mendoza (2018) señalan que, en el paradigma cualitativo,

Los fenómenos se estudian y se aprende de manera metódica; sin embargo se debe tener en cuenta que, en vez de empezar con una teoría y luego ingresar al mundo empírico para verificar si esta es apoyada por las informaciones o datos y los resultados obtenidos, se comienza el proceso verificando los hechos en sí y revisando las investigaciones previas. Ambas acciones se llevan a cabo de manera simultánea, con la finalidad de crear una teoría que sea coherente con lo que se está observando. (p.7)

Para este caso particular del presente estudio, el objetivo primordial fue el de analizar las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las FFAA del Perú, en el Desarrollo Nacional.

3.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación es Teórico-Empírico, porque se recurrió a los instrumentos de acopio de información del análisis documental para recopilar y analizar las fuentes bibliográficas citadas en el Estado del Conocimiento, así como de entrevistas a expertos para contrastar la realidad estudiada con dichas teorías.

Sobre el particular, Vargas (2011) señala:

Si el estudio fue teórico-empírico, se hace suponer que existió al inicio, un trabajo de averiguación teórica sobre el objeto de estudio (Estado del

Conocimiento), asimismo, en el desarrollo de todo el estudio, se estuvo indagando y realizando fichas bibliográficas, extrayendo fragmentos de los textos teóricos involucrados, además de todo el trabajo empírico que supuso el levantamiento de campo. (p.69)

En este caso particular, el proceso investigativo estuvo orientado a indagar los aspectos relacionados a las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las FFAA del Perú, en el Desarrollo Nacional.

3.3 Método de investigación

El método a utilizar en este estudio fue el hermenéutico, sobre el particular Vargas (2011) señala que este método se empleaba inicialmente para interpretar textos antiguos; este método empieza a utilizarse para interpretar la Biblia y luego sirvió para interpretar cualquier texto antiguo. Hoy en día el método hermenéutico se emplea para acercarse a cualquier texto, sea éste histórico, periodístico, teórico, discursivo, transcripción de entrevistas, etc.)

3.4 Escenario de estudio

El escenario en el cual se desarrolló la investigación fue dentro de las instalaciones militares de los tres institutos armados, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. CETPRO Ejército del Perú: 1ra Brigada de Fuerzas Especiales (BRIFEE): Las Palmas – Surco.
- b. CETPRO de la Fuerza Aérea del Perú, Sede Lima: Base Aérea Las Palmas- Surco.
- c. CETPRO de la marina de Guerra del Perú, Sede Lima: Base Naval del Callao.

3.5 Objeto de estudio

El objeto de estudio de esta investigación fue la actual situación de los CETPRO's en las Fuerzas Armadas en lo referente a los módulos, infraestructura, recurso que se designa tales como: presupuesto, docentes, maquinaria y equipo, por último, sobre la certificación otorgada por los CETPRO's; con el objetivo de

presentar recomendaciones para mejorar sus resultados en provecho del personal de licenciados y en contribución al Desarrollo Nacional.

Al respecto Vargas, (2011), sostiene que la “Identificación del objeto de estudio dentro de este ámbito o circunstancia por el cual se interesa. Este puede ser empírico y /o teórico” (p.52); asimismo, señala que, “el objeto de estudio permite reconocer los observables y la pregunta de investigación le pone límites a la observación” (p. 75).

3.6 Observable (s) de estudio

Referente a los observables de estudio, normalmente en la línea de la metodología cualitativa se localizan en el proceso de la observación, pero de manera subjetiva de algún aspecto de la realidad. De esta manera el proceso de análisis fundamental vendría hacer la cualidad o característica que se tendría como resultado categóricos, así como una estructura relacionada entre las partes y el todo de una realidad estudiada.

En este sentido, los observables siguientes serán los más destacados en este proceso de investigación:

- El marco legal de la actividad de aprendizaje, respecto a la Educación Técnico Productiva;
- La misión institucional de los CETPRO's a nivel FFAA;
- El marco conceptual que encierra las variables de estudio;
- El estado de conservación y la operatividad de los módulos.
- El método de trabajo a realizarse para potenciar el desempeño y los resultados de los CETPRO's; y
- La preparación de los docentes
- Que se cumpla con el currículo de estudio
- Que el currículo cumpla las horas de estudio requeridas por la SUNEDU
- Que las especialidades impartidas sean adecuadas al mercado laboral
- Las ocurrencias registradas después de las encuestas a los implicados.

Al respecto Vargas (2011), “sostiene que en la construcción de la ventana de investigación se definen con claridad cuáles serán los observables (conductas,

costumbres, expresión de sentimientos, lenguaje, símbolos, métodos cotidianos, textos, etc.)” (p. 75).

3.7 Fuentes de información

3.7.1 Fuentes primarias

Para el presente estudio se utilizó como fuentes primarias textos de consulta de primera mano, normas legales, revistas, memorias anuales, currículos de estudios, entrevistas realizadas al personal de oficiales expertos de los tres institutos de las FFAA, para lo cual se entrevistó a los actuales señores oficiales que se encuentran desempeñando el puesto de Directores de los CETPRO’s del Ejército, Fuerza Aérea y Marina de Guerra y la información proporcionada por los diferentes comandos y los resultados de análisis de documentos.

3.7.2 Fuentes secundarias

Se obtuvo información de Libros, artículos de revista en PDF, tesis, producción documental electrónica, normatividad de funcionamiento de los CERTPRO’S que se hayan obtenido por otras fuentes, las mismas que contienen información original no abreviada ni traducida

Al respecto Hernández (2014), sostiene que “Una fuente muy valiosa de datos cualitativos son los documentos, materiales y artefactos diversos. Nos pueden ayudar a entender el fenómeno central de estudio. Prácticamente la mayoría de las personas, grupos, organizaciones, comunidades y sociedades los producen y narran, o delinear sus historias y estatus actuales”.

3.8 Técnica e instrumentos de acopio de información

3.8.1 Técnicas

3.8.1.1 Entrevista semiestructurada

La entrevista semiestructurada, porque la misma presenta un grado mayor de flexibilidad que la entrevista estructurada; ya que permitió que las preguntas previamente preparadas puedan ajustarse a los entrevistados.

Vargas (2011) manifiesta que: “La entrevista puede ser breve si es corta en tiempo, es decir a lo mucho una hora; y profunda si es de más de una hora y busca contenidos de más fondo y más complejos” (p.48).

Sobre el diseño e implementación de una entrevista semidirigida o semiestructurada, tiene un punto de partida o ítems, para los cuales los encuestados tienen un conocimiento especial, incluyendo las teorías subjetivas sobre el tema de estudio, y esto lo justifica como temas de información; también facilita para que se estandarice las preguntas, de esta manera tener una idea de su riqueza y complejidad.

Al respecto, Flick, (2012) señala que: Sheele y Groeben (1988) “proponen una elaboración específica de la entrevista semiestructurada en su método para reconstruir las teorías subjetivas (...). La expresión teoría subjetiva se refiere al hecho de que el entrevistado tiene un caudal complejo de conocimientos sobre el asunto en estudio. Este conocimiento incluye supuestos que son explícitos e inmediatos y que él puede expresar espontáneamente al responder a una pregunta abierta. A estos supuestos los complementan supuestos implícitos. Para articularlos, el entrevistado debe contar con ayudas metodológicas, que es la razón por la cual se aplican aquí tipos diferentes de preguntas” (...). (Sheele y Groeben, 1988, citados por Flick, 2012, p. 95)

3.8.1.2 Análisis de contenido.

Estuvo orientada a determinar la forma como los hechos vienen ocurriendo, empleando diverso material que sirvió como fuente de información. Esta técnica es ideal y es muy usada por la ciencia criminalística, pero su naturaleza permite usarla en nuestro tipo de estudio.

Vargas, (2011) manifiesta que:

Estos son registros levantados de muy diversa forma (Fotografía, video, grabaciones, huellas digitales, mediciones periciales, obtención de datos concretos, etc.) en situaciones específicas donde la búsqueda investigativa estará orientada a determinar la forma como los hechos ocurrieron. Estas técnicas son ideales y muy usadas por la ciencia criminalística, pero su naturaleza permite usarlas en otro tipo de estudios (p.47).

3.8.2 Instrumentos

3.8.2.1 Guía de entrevistas semiestructurada

Las entrevistas semiestructuradas serán aplicadas a los Oficiales, Técnicos y Suboficiales especialistas (administradores) en el manejo de los CETPRO's.

Las entrevistas semiestructuradas son adecuadas para una serie de tareas útiles, especialmente cuando algunas preguntas abiertas requieren profundizar más o si desea permitir que los entrevistadores exploren diferentes temas en función de sus conocimientos y experiencia.

En este caso, el entrevistador y el encuestado participan en una entrevista formal. El entrevistador desarrolla y utiliza una "guía de entrevista" que contiene una lista de preguntas y temas que se cubrirán durante la conversación, generalmente en un orden específico, aunque existe la posibilidad de cambiar el orden de las preguntas si es necesario para que el flujo de la conversación sea más flexible. El entrevistador sigue la evidencia, pero es capaz de seguir caminos objetivos en la conversación que pueden desviarse de la evidencia cuando sea apropiado. Este formato permite que el interlocutor hable y facilita la comunicación bidireccional.

La entrevista semiestructurada, según Bernard (1988), “se utiliza mejor cuando no se tiene más de una oportunidad de entrevistar a alguien y cuando se envían varios entrevistadores al campo para recopilar datos”.

La Guía de entrevista semiestructurada brinda un acumulado claro de instrucciones a los entrevistadores, los cuales puede proporcionar datos cualitativos, fiables y confróntales.

Las entrevistas semiestructuradas generalmente se llevan a cabo antes de las entrevistas con observación, informales y no estructuradas, de tal manera pueda permitir a los investigadores desarrollar una comprensión integral de un tema de interés necesaria para su desarrollo, las preguntas semiestructuradas son relevantes y significativas. Sin embargo, la inclusión de preguntas abiertas y sobre todo la capacitación de los entrevistadores deben buscar temas relacionados que aún pueden diferir de las instrucciones de la entrevista brinda oportunidades para identificar nuevas formas de ver y entender las cosas en cuestión o asunto.

3.8.2.2 Fichas de registro bibliográfico.

Según Robledo, (2010) “Son los instrumentos que permiten el registro e identificación de las fuentes de información, así como el acopio de datos o evidencias”. (p. 63-73)

Funciones:

- Permite realizar el registro de información.

- Permite y facilita la organización, así como la clasificación eficaz de la información a través de los archivos.
- Permite realizar el procesamiento de la información
- Es un mecanismo adecuado para la documentación técnica de fuentes, bibliografía y citas de apéndices.
- Se utiliza para registrar información con el fin de construir un marco teórico, base de hipótesis y también para redactar el informe final o informe de investigación.

Un archivo bibliográfico es una herramienta documental y de investigación de campo en la que se publican datos empresariales (libro, folleto, artículo de revista, etc.) para que puedan ser identificados y diferenciados de otros o de sus diversas versiones. Su función nos permite tener una visión integral y ordenada de las fuentes bibliográficas. Entonces se deben tener en cuenta todos los datos posibles respecto al contenido del registro bibliográfico de un libro, enciclopedia o glosario:

- a. Nombre del autor. En algunos diseños de tarjetas, es una buena idea escribir el nombre con una letra mayúscula. Cuando los trabajos son escritos por más de un autor, se cita al primer autor, luego se usa la frase et al (et Ali = y otros)
- b. Título del libro. Generalmente, los encabezados están subrayados o en negrita; También se utiliza el formulario de citación.
- c. Nombre del compilador. Cuando el trabajo incluye artículos de varios autores y sólo se debe indicar uno de ellos, se utiliza la siguiente forma: el autor del artículo, el título del artículo entre comillas, el nombre del traductor y, por último, subrayando el título del trabajo.
- d. Lugar de la impresión. Considere el país y la ciudad en la que se imprimió. En ausencia del dato, se indica (s.l.i.) sin la ubicación de impresión
- e. Nombre de la editorial o imprenta. O bien (s.p.i) sin pie de imprenta.
- f. Año de publicación. O en su defecto (s.f.) sin fecha.
- g. Número de la edición. En el caso de la primera se omite el dato.

- h. Reseña del contenido. Breve reseña del texto principal del documento. Es importante tener en cuenta que no todas las fuentes recopilan todos los datos enumerados aquí.

3.9 Acceso al campo y acopio de información

3.9.1 Acceso al campo

Para la etapa de acceso al campo, el investigador aprovechó la ventaja de laborar y/o estudiar con miembros de los tres institutos de las Fuerzas Armadas, además de haber participado activamente en el funcionamiento de los CETPRO's dentro del Ejército del Perú. Del mismo modo, conoce a las personas que fueron seleccionadas para las entrevistas, utilizando las guías de entrevista y el análisis documental como sus instrumentos.

Al respecto Hernández, (2009) “sostiene que el investigador tiene claridad de quienes sus informantes, que tipo de instrumentos va a utilizar y una preparación previa del lugar donde se va a realizar la investigación define su rol como sujeto participante o no participante” (p.9).

3.9.2 Acopio de información

La rigidez o el rigor sobre la investigación estuvieron plasmados en la etapa de la recolección de la información, donde se alcanzó un ambiente de plena confianza para la recolección sobre todo de los datos de interés, esto debido a que se tiene contacto y buena relación con los informantes. Respecto a los instrumentos empleados fueron la guía de entrevista, la guía de observación y la ficha de registro bibliográfico; para los cuales el propio investigador los llevó a cabo.

La entrevista semiestructurada fue aplicada a informantes claves y conocedores del tema por medio de una guía aplicada en persona. La observación activa a las informaciones más relevantes del funcionamiento de los CETPRO's.

Por último, el análisis documental se desarrolló durante todo el proceso de investigación. Los datos recolectados fueron registrados como notas de campo, los cuales fueron organizados para su análisis, síntesis y elaboración del reporte final (hacer “bitácoras”).

Al respecto Hernández, (2009) “sostiene que en esta etapa se asegura el rigor de la investigación, es donde se consigue un ambiente de confianza, cuando se van recogiendo datos que interesan a la investigación” (p.9).

El trabajo de campo se inició después de la elaboración del diseño proyectado,

efectuándose de la siguiente manera: ·

- Preparación del investigador para iniciar el trabajo de campo.
- Identificación de temas, escenarios y elaboración de las guías para la generación de información.
- Acceso al campo: expertos, tropa y se selecciona a los participantes.
- Convocatoria de los expertos e informantes.
- Planificación y realización de las técnicas de generación de información: entrevista semiestructurada, observación no estructurada y registro descriptivo de hechos.

3.10 Método de análisis de información

Según Palacios, (2014) “el análisis de contenido de los datos cualitativos debe permitir un elevado grado de flexibilidad, siendo consideradas tres etapas”:

a. Simplificación de la información

Esta etapa ocurrirá progresivamente durante la sistematización de los datos recogidos por medio de los instrumentos utilizados.

El objetivo de esta primera fase de reducción de la información consistió en realizar un descenso hasta encontrar las líneas temáticas medulares, que no podrían ser descompuestas en aspectos temáticos más específicos (Palacios, 2014, p. 60)

b. Categorización de la información

Una vez acotadas las líneas temáticas medulares se realizó el proceso inverso: una categorización de la información. Esta segunda etapa centró el foco en los objetivos de la investigación, buscando revelar los aspectos interesantes y que proporcionaron la mejor información. Es decir, en una primera etapa se disgregó la información, luego se reagrupó en categorías afines. Se ordena en grandes bloques temáticos, dentro de cada uno de estos temas generales serán incluidos subtemas más específicos”. (Palacios, 2014, p.60)

c. Redacción del informe de resultados

Después de la segunda etapa, se llevó a cabo una minuciosa categorización de todo el material cualitativo, la tercera fase del análisis de datos, consistió en la estructuración definitiva de la información que formó parte del informe de resultados”. (Palacios, 2014, p. 66).

Capítulo IV. Análisis y Síntesis

4.1 Recolección de datos

Referente a la recolección de datos se desarrolló utilizando dos (2) instrumentos de acopio de información:

- a. El análisis de contenido, técnica que permitió realizar una descripción de manera narrativa de todas las teorías planteadas en el Estado del Conocimiento, dándole un soporte teórico a las categorías de estudio. Básicamente, se desarrolló a través del método hermenéutico, efectuándose un análisis holístico respecto a las implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020.
- b. Las entrevistas realizadas a expertos (trabajo de campo), permitió recopilar información valiosa obtenida de expertos sobre el tema en estudio.
- c. La observación directa, basada en las propias experiencias contextualizadas por el propio investigador, recopiladas durante su permanencia como jefe de un CETPRO del Ejército. Esta fortaleza permitió consolidar los datos obtenidos por el análisis de contenido y la entrevista a expertos.

4.2 Organización de los datos

Los datos fueron organizados por categorías y subcategorías de estudio acordes con los objetivos planteados, según el detalle siguiente:

Categoría 1: Capacitación Técnico Productiva del personal

• Subcategorías:

- Módulos de capacitación técnico productiva.
- Incumplimiento por parte de las universidades del no reconocimiento a la certificación como Auxiliar técnico.
- Asignación de presupuesto a los CETPRO's.

Categoría 2: Desarrollo Nacional.

• Subcategorías:

- Desarrollo económico
- Mercado laboral.

4.3 Definición de categorías

4.3.1 Capacitación Técnico productiva.

Según MINEDU (2004) Reglamento de Educación técnico, en el artículo 2°. Define a la educación técnico productiva como un tipo de educación dirigida a personal con bajos recursos económicos, a fin adquirir y desarrollar habilidades profesionales y empresariales desde el punto de vista del desarrollo sostenible, la competencia y el desarrollo humano, así como promover una cultura innovadora que satisfaga las necesidades del sector manufacturero. Teniendo en cuenta los desarrollos tecnológicos, locales, regionales y nacionales, así como las necesidades educativas de los estudiantes en sus propios entornos. Asimismo, contribuye a mejorar el desempeño de los trabajadores, optimizando de esta manera su nivel de capacidad para el trabajo y desarrollo personal. Está destinado a quienes buscan la integración o reinserción en el mercado laboral y para estudiantes matriculados en un programa de educación básica. Se sujeta a los principios establecidos en los artículos 40 a 45 de la Ley de Educación Pública N° 28044.

4.3.2 Desarrollo nacional.

Cárdenas y Michel (2018) aportan con una definición de desarrollo nacional, desde el punto de vista económico, citando a Zorrilla (2016) quien señala que el desarrollo es:

La fase de la evolución económica de una nación que se caracteriza por un incremento del bienestar general de sus pobladores (...). Por lo que se considera un proceso fundamentado por el permanente auge de la economía para producir bienes diversos (Zorrilla, 2016, p.187, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p-54)

Reyes (2009), señala otro concepto de desarrollo nacional indicando que este se manifiesta cuando la población de un país tiene oportunidades de empleo, satisfacción de las necesidades básicas, y una equitativa tasa favorable de distribución y de redistribución de la riqueza del país. (Reyes, 2009, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p.54)

4.4 Análisis de categorías.

4.4.1 Análisis hermenéutico descriptivo de la Categoría: Capacitación Técnico productiva.

Tabla 1.

Capacitación Técnico productiva.

Capacitación Técnico productiva.	Descripción
Educación Técnico Productiva.	El Reglamento de Educación Técnico Productiva/ Artículo 2°. Define a la Educación Técnico Productiva como un tipo de educación dirigida a personal con bajos recursos económicos, a fin adquirir y desarrollar habilidades profesionales y empresariales desde el punto de vista del desarrollo sostenible, la competencia y el desarrollo humano, así como promover una cultura innovadora que satisfaga las necesidades del sector manufacturero. Teniendo en cuenta los desarrollos tecnológicos, locales, regionales y nacionales, así como las necesidades educativas de los estudiantes en sus propios entornos <i>Análisis:</i> Por lo general la Educación Técnico productiva está orientada a las personas que trabajan o quieren reinserirse en el mercado laboral a fin de mejorar su desempeño laboral, su desarrollo personal y a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. También está dirigida a los alumnos de la Educación Básica. (Minedu, 2004, Art.2°)
Características de la Educación Técnico Productiva.	a. Proporciona formación técnica orientada a la producción de bienes y servicios requeridos en los mercados laborales locales, regionales, nacionales y/o internacionales. b. Flexible, porque la organización y el funcionamiento de los servicios educativos que brinda a los estudiantes, responde a la diversidad de procedencia de los estudiantes y a la especificidad de su contexto, organizándose en base a los diferentes módulos ocupacionales acorde a las necesidad del mercado laboral. c. Innovadora, porque el sistema educativo en este nivel, promueve y tiende a impulsar y desarrollar cambios de gestión institucional, así como pedagógica, estimulando el desarrollo científico y tecnológico. d. Se caracteriza por promover una cultura de valores morales y éticos así como proteger los ecosistemas, y mejorar los recursos naturales locales y regionales para promover el desarrollo humano. e. Desarrolla actividades productivas y de servicio empresariales. (MINEDU, 2004, art 3°). <i>Análisis:</i> Estas cinco características encierran a la verdadera finalidad de la Educación Técnica Productiva, siendo pertinente al mercado local, regional y/o internacional;

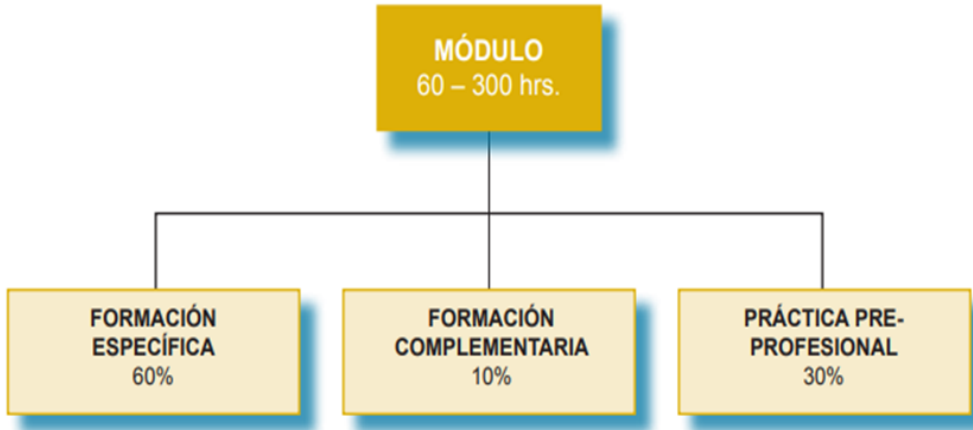
	flexible, adaptándose a los estudiantes; innovadora, porque se adapta a los cambios científicos y tecnológicos; promueve una cultura de valores y, desarrolla actividades productivas y laborales.
Objetivos de la Educación Técnico Productiva.	a. Propiciar la participación de la comunidad educativa, de los gobiernos locales y regionales, de los sectores productivos, de organizaciones laborales y de la sociedad, en las actividades educativas de esta forma educativa b. Promover una cultura emprendedora e innovadora que facilite la inserción laboral de los egresados y que los habilite para generar su propio empleo o empresa. (MINEDU, 2004, Art. 4°) <i>Análisis:</i> Estos dos objetivos buscan la articulación de los gobiernos locales y regionales en pro de las actividades educativas bajo esta modalidad y por otro lado promueve una cultura de emprendimiento que facilite la reinserción laboral o la formación de su pequeña empresa.
La Educación Técnico – Productiva en el Sector Defensa	Se articula con la educación básica través de sus distintas modalidades, con el propósito de fortalecer las capacidades y habilidades técnicas del personal de servicio militar y facilitar el encaminamiento para la culminación de la educación básica, cuando sea el caso, de acuerdo a lo siguiente: a. Los CETPRO's suscriben convenios con instituciones educativas de nivel secundario y de la Educación Básica Alternativa, con la finalidad de poder implementar ciertas estrategias orientadas a fortalecer las habilidades técnicas brindadas a los estudiantes a través del área de educación para el trabajo. b. Los CETPRO's a través de convenios, podrán ofrecer a los estudiantes, capacidades y formación en habilidades técnicas. En este caso al personal de servicio militar en el marco del desarrollo de las capacidades del área de educación para el trabajo, en sus instalaciones o en sus instalaciones educativas de nivel secundario o de la Educación Básica Alternativa, siempre y cuando reúnan las condiciones para tal efecto. Una vez concluido el periodo curricular, y haber logrado las capacidades técnicas, se le proporciona el certificado o título que de acuerdo a norma le corresponde. c. Los CETPRO's reconocen las capacidades adquiridas en el área de educación para el trabajo y desempeño laboral a través de los mecanismos de convalidación, sin requerirse de convenio para tal efecto. (RM 509, 2021) <i>Análisis:</i> Con la finalidad de fortalecer las habilidades técnicas del personal de servicio militar y procurar la culminación de la educación básica, cuando sea el caso, los CETPRO del Sector Defensa, deben realizar las coordinaciones pertinentes con la finalidad de suscribir convenios con instituciones educativas del nivel secundario y de las Educación Básica Alternativa, brindando formación en habilidades técnicas al personal de

	servicio militar en el marco del desarrollo de las capacidades del área de educación para el trabajo, en sus instalaciones o en las instalaciones de estos centros educativos del Minedu, reconociendo las competencias y habilidades adquiridas en la educación para el trabajo, a través de mecanismos de convalidación, sin necesidad de convenio en la materia.
--	---

4.4.2 Análisis hermenéutico descriptivo de la Subcategoría: Módulos de capacitación técnico productiva.

Tabla 2.

Módulos de Capacitación Técnico Productiva.

Módulos de capacitación técnico productiva.	Descripción
Componentes de un módulo.	Es la unidad formativa asociada a una unidad de competencia, comprende tres componentes: formación específica, formación complementaria y práctica pre-profesional.  Figura 1. Componentes de un Módulo.
Especificaciones sobre Módulos de Capacitación Técnico Productiva.	a. Formación específica Está referida a la operativización del módulo ocupacional, mediante la realización de procesos que van a permitir desarrollar capacidades y habilidades para poder operar las herramientas y maquinarias, permitiendo de esta manera realizar la transformación de los insumos y de los recursos de un bien o servicios. Representa el 60% de todo el proceso formativo. b. Formación complementaria La formación complementaria se orienta al desarrollo de capacidades de:

	- Emprendimiento - Gestión Empresarial - Formación y Orientación Laboral c. Práctica pre – profesional Es el fortalecimiento de las capacidades terminales del módulo a través de la elaboración de proyectos productivos, actividades productivas. Representa el 30% del total de horas del módulo y se realiza cuando el estudiante ha terminado la formación específica y complementaria del módulo. (DS. N° 022 – 2004 ED). <i>Análisis:</i> Estos tres módulos marcan la progresividad de la educación Técnico Productiva que se imparte en los CETPRO's, partiendo desde lo más elemental en la formación de un técnico hasta las prácticas pre profesionales, requeridas para el egresado se inserte al mercado laboral con capacidades competentes en su especialidad.
--	---

4.4.3 Análisis hermenéutico descriptivo de la Subcategoría: Incumplimiento por parte de las universidades del no reconocimiento a la certificación como Auxiliar técnico.

Tabla 3.

Incumplimiento por parte de las universidades del no reconocimiento a la certificación como Auxiliar técnico.

Incumplimiento por parte de las universidades del no reconocimiento a la certificación como Auxiliar técnico.	Descripción
Ley No 28044. Ley General de Educación en el Perú. Educación Técnico Productiva	• Para referirse a este aspecto, se recurre a la Ley No 28044. Ley General de Educación en el Perú, Educación Técnico Productiva, cuya principal finalidad es la inserción de los estudiantes hacia el mercado laboral como un aspecto de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal (Ley 28044, 2003, Art° 40). • De acuerdo a la mencionada Ley, los objetivos de la Educación Técnico productiva son las siguientes: a. Desarrollar competencias profesionales y empresariales para el trabajo dependiente o independiente. b. Incentivar y preparar a los estudiantes para que apliquen lo aprendido a un área específica de manufactura o servicio, con visión de negocio. c. Actualizar las competencias de los activos o desempleados, según las necesidades del mercado laboral. d. Desarrollar capacidades laborales integrales para los trabajos proporcionados por la educación básica.

	<i>Análisis:</i> Esta Ley ampara y establece el marco legal adecuado para que los alumnos se inserten o reinserten en el mercado laboral con una visión sostenida y prospectiva; asimismo, encamina a los alumnos aplicar lo aprendido hacia una visión empresarial y complementa el desarrollo de la educación para el trabajo que ofrece la Educación Básica.
Títulos obtenidos como técnico en la especialidad estudiada. (Ley 28044)	• La Ley 28044 (2003) establece que el Ministerio de Educación determina los requisitos, contenido y duración de cada curso. La finalización exitosa del curso da derecho a títulos técnicos con mención en la respectiva especialidad. A través de la validación y edición de expedientes, los estudiantes pueden continuar y completar su formación en los niveles de educación básica y así acceder a la educación superior. • Para definir las políticas y estrategias de la Educación Técnico-Productiva, el Ministerio de Educación y las autoridades regionales y locales deben coordinar con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y otros ministerios e instituciones y buscar la participación de organismos representativos del sector empresarial y de los gremios, así como de las asociaciones civiles y comunales con interés en la calificación técnica de los ciudadanos. (Ley 28044, 2003, Art. 43). <i>Análisis:</i> La Ley es clara en este acápite, al señalar que los alumnos, al terminar su ciclo regular en el CEPTRÓ respectivo, logran obtener un título técnico en la especialidad que eligió, y ese título le da todo el derecho de continuar (de ser necesario convalidar cursos) en un centro de educación superior universitario; sin embargo, es preciso acotar que, en la realidad esta norma no está cumpliendo al 100%, lo que desmotiva y desalienta al soldado que estudia o que tiene planeado postular a un CETPRO
Gestión Educativa Técnico productiva.	• Según el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de Educación Básica – IPEBA (2013) sostiene que: La Gestión Educativa está referida a la capacidad de poder dirigir los recursos, los procesos y la toma de decisiones, de tal manera que pueda garantizar una efectiva articulación entre la oferta formativa así como las demandas productivas. Lo que busca es que la presente gestión pueda asegurar el desarrollo de las competencias, con la finalidad que los ingresados puedan acceder a un empleo digno, puedan insertarse al mercado laboral, llevar a cabo de manera exitosa emprendimientos que le permitan el autoempleo, así como poder continuar estudios que le permitan alcanzar mayores niveles educativos y capacitación técnica. (Recuperado de https://www.gob.pe/institucion/sineace/noticias/186536-balance-2013-acreditando-la-calidad-de-la-educacion-basica-en-peru) <i>Análisis:</i> La Gestión Educativa Técnico Productiva (según el IPEBA, 2013) asegura la calidad de la Educación que brindan los CETPRO's, buscando que sus egresados tengan mayores posibilidades de éxito en la reinserción en el mercado laboral, buscando alcanzar competencias laborales y mayores niveles educativos.

4.4.3 Análisis hermenéutico descriptivo de la Subcategoría: Asignación de presupuesto a los CETPRO's.

Tabla 4.

Asignación de presupuesto a los CETPRO's.

Asignación de presupuesto a los CETPRO's.	Descripción
Formación que brindan los CETPRO's.	- Los CETPRO's tienen tres tipos de formación: - La formación específica (Capacidad Técnica Básica) - La formación complementaria y (Capacidad Técnica Complementaria) - La práctica pre – profesional. (Capacidad Técnica pre-profesional) - Los estudiantes, que lleguen a completar y culminen con éxito los tres (3) tipos de formación técnica, estará en condiciones de obtener de manera satisfactorio la certificación con mención en el módulo ocupacional realizado. (MINEDU 2008 citado por Vílchez, 2014) Formación específica. Este componente tiene como objetivo desarrollar las capacidades cognitivas, motrices y emocionales de los estudiantes. Para su desarrollo se toma en cuenta el Directorio Nacional de Títulos y Certificaciones de la CNTC. Formación Complementaria: Implica desarrollar habilidades emprendedoras y empresariales, de tal manera que ellos mismos (los graduados) puedan crear sus propios empleos o carreras. Esta formación se imparte mediante capacidades de procesamiento tecnológico, capacidades de control de calidad y comercialización de diversos productos. Practica pre- profesional: Su objetivo es potenciar y consolidar el aprendizaje y las competencias a partir de cursos de formación específicos y complementarios, a través de situaciones reales de trabajo. La duración de la formación (practicar) es del 30% del total de horas que dure el módulo y se considera de manera obligatoria. Análisis: Para dar cumplimiento a estos tres tipos de formación, los CETPRO's requieren de un Presupuesto Fiscal que le permita lograr los objetivos académicos en cada una de estas etapas. Desde la formación específica hasta las prácticas pre-profesionales (30% del total de las horas del módulo, en forma obligatoria).
Gestión de Infraestructura, equipamiento y recursos.	Esta referida a la comparación con la gestión de infraestructura, equipos y principales recursos relacionados a las instalaciones. Es un proceso de gestión desarrollado por CETPRO para el espacio y los recursos para apoyar el desarrollo de capacidades y competencias específicas y complementarias. y el área geográfica

	en la que opera. <i>Análisis:</i> Para que los CETPRO's cumplan con su función de Capacitación Técnico Productiva, este debe contar con los recursos presupuestales del Año Fiscal respectivo, para afrontar con éxito los costos de una infraestructura adecuada en lo que se refiere a instalaciones, equipos y máquinas para las prácticas de los alumnos, mobiliario, material didáctico, equipos multimedia, internet, etc. Sin este presupuesto no se estaría logrando impartir una educación técnica productiva competente y de calidad.
--	---

4.4.4 Análisis hermenéutico descriptivo de la Categoría: Desarrollo Nacional.

Tabla 5.

Desarrollo nacional.

Desarrollo nacional.	Descripción
Definición de desarrollo nacional.	- Cárdenas y Michel (2018) aportan con una definición de desarrollo nacional, desde el punto de vista económico, citando a Zorrilla (2016) quien señala que el desarrollo es: La fase de la evolución económica de una nación que se caracteriza por un incremento del bienestar general de sus pobladores (...). Por lo que se considera un proceso fundamentado por el permanente auge de la economía para producir bienes diversos (Zorrilla, 2016, p.187, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p-54) - Reyes (2009), señala otro concepto de desarrollo nacional indicando que este se manifiesta cuando la población de un país tiene oportunidades de empleo, satisfacción de las necesidades básicas, y una equitativa tasa favorable de distribución y de redistribución de la riqueza del país. (Reyes, 2009, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p.54) <i>Análisis:</i> El desarrollo nacional de una nación está basado en el desarrollo económico de la misma, manifestado por mejores oportunidades de empleo, la satisfacción de sus necesidades y un bajo índice de extrema pobreza.
Variables en que se concretiza el desarrollo nacional.	- En lo Económico: Esta referida a la mejora de la producción y de la distribución, de la innovación tecnológica, sobre la eficiencia en la producción y sobre todo del crecimiento económico. - En lo Financiero: está referido al incremento de los factores del ahorro así como de la inversión, de la mejora de la infraestructura, entre otros aspectos. - En lo Social: Está referido a una mejora sobre el aumento en la distribución del ingreso, mejores oportunidades de empleo, buena educación, recreación, mejor nivel cultural, libertad política y

	económica, etc. • En lo Ambiental: Mejora en la protección del medio ambiente, basado en un desarrollo sostenible ambiental, bajo una perspectiva orientada a las futuras generaciones. (Cárdenas y Michel, 2018, p.54) <i>Análisis:</i> En conclusión, el desarrollo nacional se manifiesta en el factor económico (mejora de la producción, innovación tecnológica, crecimiento económico, etc.), en lo financiero (incremento de inversiones y ahorro), en lo social (mejores oportunidades de empleo, buena educación, etc.) y en lo ambiental (mejor protección del medio ambiente con sostenibilidad a futuro).
--	---

4.4.5 Análisis hermenéutico descriptivo de la Subcategoría: Desarrollo Económico.

Tabla 6.

Desarrollo Económico.

Desarrollo Económico.	Descripción
Teorías del desarrollo económico.	• Cárdenas y Michel (2018) señalan que existen un sin número de teorías, las cuales tienen su origen a lo largo del capitalismo y las dividen en dos categorías: a. <i>Teorías sobre el crecimiento económico:</i> Basadas en la teoría neoclásica, la misma que surgió en los años treinta, impulsadas por John M. Keynes (1936) y Joseph A. Schumpeter (1914), quienes sostenían que el fraccionamiento del trabajo, el ahorro, la inversión, la productividad así como la innovación, eran el pilar fundamental para alcanzar el desarrollo y el crecimiento económico. Esta teoría sustenta que el subdesarrollo es la primera etapa por lo que los países tienen que atravesar, para luego poder lograr el desarrollo económico, pero es logrado a un largo plazo. b. <i>Teorías del desarrollo económico:</i> este tipo de teorías consideran que el crecimiento económico es sólo uno de los factores del desarrollo, y se caracteriza por que es visto bajo una perspectiva más integral, que no solo abarca lo económico, sino que engloba la humana, respetando siempre el medio ambiente de una manera sostenible y sustentable. <i>Análisis:</i> La diferencia entre estas dos teorías es notoria, pues la del desarrollo económico es más amplia, ya que considera variables tanto cuantitativas como cualitativas, enfocando siempre el bienestar de las personas de un país.

Determinantes principales del crecimiento de la economía.	Según Cárdenas y Michel (2018) sostienen que, Inicialmente los clásicos señalaban que el crecimiento económico era producto de la combinación capital y trabajo, ya que la acumulación e incremento de estas dos variables de la producción daba como resultado un mayor crecimiento de la economía. Posteriormente surgieron otros estudios donde sostienen que “el crecimiento neoclásico provenía de dos procesos: el incremento de los factores productivos (más capital y más trabajo) y el factor de mayor productividad de los mismos, acordes a al avance tecnológico” (Escribano, 2010, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p.58)
---	--

4.4.6 Análisis hermenéutico descriptivo de la Subcategoría: Mercado laboral

Tabla 6.

Mercado laboral

Mercado laboral	Descripción
El mercado laboral asociado al crecimiento económico.	- Según Cárdenas y Michel (2018) sostienen que, inicialmente los clásicos señalaban que el crecimiento económico era producto de la combinación capital y trabajo, ya que la acumulación e incremento de estas dos variables de la producción daba como resultado un mayor crecimiento de la economía. Posteriormente surgieron otros estudios donde sostienen que “el crecimiento neoclásico provenía de dos procesos: el incremento de los factores productivos (más capital y más trabajo) y el factor de mayor productividad de los mismos, acordes a al avance tecnológico” (Escribano, 2010, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p.58) - Posteriormente, se fueron adicionando nuevos elementos quedando demostrado que son varios los factores que están inmersos para alcanzar el ambicioso desarrollo, el mismo que se puede alcanzar solo con el incremento del crecimiento económico de una región o país. (Cárdenas y Michel, 2018, p.58) - El mercado laboral está supeditado a la Ley de la oferta y la demanda y está directamente relacionado con el crecimiento económico; a medida que hay una bonanza económica, habrá más oportunidades de empleo, beneficiando a la población económicamente activa. <i>Análisis:</i> El mercado laboral está íntimamente ligado al crecimiento económico de un país, en el que la población económicamente activa – PEA encuentra las oportunidades de empleo, de acuerdo a la Ley de la oferta y la demanda; del mismo modo, ante este escenario favorable económicamente, salen a relucir sus capacidades competitivas profesionales.
Factores del desarrollo económico que mueven el mercado	- Cárdenas y Michel (2018) establecen los siguientes factores del desarrollo desde, los mismos que se manifiestan tanto en el interior (endógenos) como del exterior (exógenos) de un país o región:

laboral.	a. Tierra, capital y trabajo, b. Recursos naturales y población, c. Tecnología e innovación, d. Ahorro e inversión, e. Comercio e inversiones internacionales, f. Capital humano: Conocimiento y especialización, g. Capital social: Considerado como el conjunto de esfuerzos entre los diferentes agentes económicos: familias, empresas, gobierno, instituciones y el exterior. (p.58) <i>Análisis:</i> el desarrollo nacional está directamente relacionado con el desarrollo económico de un país o región, pues sobre este último gira el bienestar de la sociedad que la integra; asimismo, el mercado laboral de un país está supeditado a este crecimiento y desarrollo económico, manifestándose en mejores posibilidades de empleo, contribuir en el ahorro e inversión de cada individuo, alcanzar los más altos niveles en educación, mejores ingresos o remuneraciones, que le permiten cubrir la canasta básica familiar; es decir alcanzar el bien común de la comunidad.
----------	--

4.4.6 Análisis hermenéutico de las entrevistas realizadas a los expertos.

4.4.6.1 Análisis hermenéutico de las tres entrevistas realizadas a tres expertos del Ejército, Marina de Guerra del Perú y de la Fuerza Aérea del Perú.

Tabla 7.

Análisis de las tres entrevistas a expertos.

Experto N° 1: Fuerza Aérea del Perú

Experto N° 2: Ejército del Perú

Experto N° 3: Marina de Guerra del Perú

Tema: Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020.				
Preguntas	Experto N° 1	Experto N° 2	Experto N° 3	
Tema: Cumplimiento de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar				
1. Cree Ud. Que la Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar” promulgada el 28 de junio del 2008; ¿se cumple a cabalidad en cuanto a los beneficios que deben obtener el personal del servicio militar voluntario de las FFAA, sobre todo referente a la capacitación técnica laboral, una vez reincorporados a su vida civil?	Desde mi punto de vista, me parece que no se cumple en su totalidad.	Desde mi perspectiva, no se cumple con los beneficios que ofrece la ley, es por ello que el personal de licenciados pierde el interés en hacer el servicio, toda vez que no cubre sus expectativas.	El personal no recibe sus beneficios completos; así mismo, no existe un plan de información para ellos sepan que les corresponde.	
2. Tiene Ud. Conocimiento si la Certificación otorgada por los CETPRO's de su institución, al personal del Servicio Militar Voluntario después de su Capacitación, ¿está de acuerdo Normas vigentes (Auxiliar técnico en.....)?	No tengo conocimiento de cual es dicha certificación.	No existe certificación legal, avalada por el Ministerio de Educación.	Desconozco si se entrega alguna certificación y más aún si se entrega no sé si esta es legal.	

Tema: Asignación de Recursos (Presupuesto Fiscal)				
3. De acuerdo a su conocimiento, ¿se puede considerar que la asignación de recursos para los CETPRO's, es adecuada y suficiente para proporcionar la Calidad óptima de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario?	A mi parecer no es la adecuada, sus recursos son muy limitados.	No se cuenta con la cantidad de recursos adecuada para el funcionamiento óptimo de los CETPRO's, lo cual hace que la calidad de la enseñanza no pueda llegar a su mejor nivel.	No se cuenta con los recursos suficientes para poder impartir una instrucción y preparación adecuada.	
Tema: Asignación de Recursos (Infraestructura)				
4. Tiene Ud. Conocimiento si las instalaciones, maquinarias y equipos con los que cuentan los CETPRO's de su institución ¿se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento para garantizar la Calidad óptima la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario?	Desconozco en su totalidad si se cuenta con las instalaciones, maquinarias y equipos necesarios para la operación de los CETPRO's.	Las instalaciones de los CETPRO's son adecuadas pero en muchas oportunidades no cuentan con la maquinaria suficiente o esta se encuentra deteriorada y en desuso.	No se cuenta con instalaciones adecuadas para proporcionar preparación para actividades laborales.	
Tema: Certificación				
Tema: Módulos de Capacitación				
5. Cree Ud. ¿Que los módulos programados por los CETPRO's de su institución, cubre las Demandas del Mercado Laboral? ¿Por qué?	No tengo conocimiento exacto de cuáles son los módulos que operan los CETPRO's en la FAP; así mismo, creo que los módulos deberían de orientarse a las actividades que tiene mayor demanda pero de acuerdo a su zonas geográficas	Existen una cantidad de módulos adecuados y acorde a las necesidades del mercado laboral.	Existen módulos, pero que solo sirven para el provecho de la institución; toda vez que solo son de provecho dentro de las instalaciones navales mas no en el mercado laboral.	

4.5 Soporte de categorías.

En este estudio, desarrollado bajo el paradigma cualitativo y tipo Teórico – Empírico, se ha efectuado un análisis holístico de las categorías y subcategorías de estudio, teniendo en consideración las técnicas de acopio de información utilizadas para tal fin, aplicando el método hermenéutico de las teorías citadas en el Estado del Conocimiento, así como de las entrevistas realizadas a expertos.

A continuación, se formula la Matriz de Soporte de Categorías del presente trabajo de investigación:

Tabla 8.

Matriz de Soporte de categorías.

Tema	Categorías	Subcategorías	Patrones o indicadores	Códigos
1. Capacitación Técnico productiva. Según MINEDU (2004) Reglamento de Educación técnico, en el artículo 2. Define a la educación técnico productiva como un tipo de educación dirigida a personal con bajos recursos económicos, a fin adquirir y desarrollar habilidades profesionales y empresariales desde el punto de vista del desarrollo sostenible, la competencia y el desarrollo humano, así como promover una cultura innovadora que satisfaga las necesidades del sector manufacturero, teniendo en cuenta los desarrollos tecnológicos, locales, regionales y nacionales, así como las necesidades educativas de los estudiantes en sus propios entornos. Asimismo, contribuye a mejorar el desempeño de los trabajadores, optimizando de esta manera su nivel de capacidad para el trabajo y desarrollo personal. Está destinado a quienes buscan la integración o reinserción en el mercado laboral y para estudiantes matriculados en un programa de educación básica. Se sujeta a los principios establecidos en los artículos 40 a 45 de la Ley de Educación Pública N° 28044	1. Capacitación Técnico productiva.	Módulos de capacitación técnico productiva.	- Componentes del módulo: - Módulo de formación específica - Módulo de formación complementaria - Módulo de práctica pre profesional.	MOCATPRO
		Incumplimiento por parte de las universidades del no reconocimiento a la certificación como Auxiliar técnico. (Ley N° 28044. Ley General de Educación en el Perú, Educación Técnico Productiva)	- Ley N° 28044, Ley General de Educación en el Perú – Educación Técnico Productiva. - Títulos obtenidos como técnico en la especialidad estudiada. (Ley 28044) - Educación Técnico Productiva - Ciclos de la Educación Técnico Productiva. - Gestión Educativa Técnico Productiva.	INUNCER
		Asignación de presupuesto a los CETPRO's	- Formación que brindan los CETPRO's. - Gestión de Infraestructura, equipamiento y recursos.	ASPROCE

2. Desarrollo nacional. Cárdenas y Michel (2018) aportan con una definición de desarrollo nacional, desde el punto de vista económico, citando a Zorrilla (2016) quien señala que el desarrollo es: La fase de la evolución económica de una nación que se caracteriza por un incremento del bienestar general de sus pobladores (...). Por lo que se considera un proceso fundamentado por el permanente auge de la economía para producir bienes diversos (Zorrilla, 2016, p.187, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p-54) Reyes (2009), señala otro concepto de desarrollo nacional indicando que este se manifiesta cuando la población de un país tiene oportunidades de empleo, satisfacción de las necesidades básicas, y una equitativa tasa favorable de distribución y de redistribución de la riqueza del país. (Reyes, 2009, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p.54)	2.Desarrollo nacional	Desarrollo económico- Teorías.	- Teorías del desarrollo económico. - Determinantes principales del crecimiento de la economía.	DEPPU
		Mercado laboral	- El mercado laboral asociado al crecimiento económico. - Determinantes principales del crecimiento de la economía.	MELA

4.6 Triangulación de datos específicos por cada técnica.

Este método se aplica fundamentalmente para para coadyuvar a una mayor confiabilidad y validez al análisis hermenéutico desarrollado en los acápites anteriores. Respecto a ello, Izcara (2014) señala

La triangulación es una estrategia en la que, la variedad de datos obtenidos con las técnicas de recolección de datos, se comparan para obtener la producción de los mismos resultados; asimismo, la triangulación se desarrolla con la finalidad de contextualizar un marco de objetividad, evitando sesgos que pueden derivarse de la propia personalidad del investigador.

Por lo expuesto, el siguiente paso de este proceso analítico y de síntesis, a continuación, se procede a desarrollar esta técnica, inicialmente, para la técnica del Análisis documental, luego para la técnica de la entrevista, para culminar con la triangulación de datos integral de ambas técnicas.

Tabla 9.

Soporte de la técnica del análisis documental (hermenéutico) a las categorías establecidas.

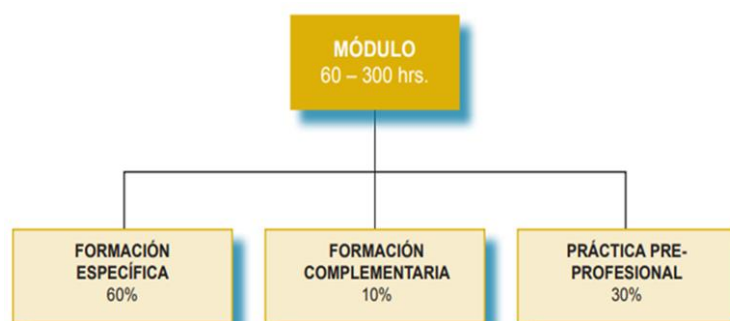
CATEGORÍAS	Análisis documental o de contenido	RESUMEN CONCLUSIVO
1. Capacitación Técnica Productiva.	1. Categoría: Capacitación Técnica Productiva. a. El Reglamento de Educación Técnico Productiva/Artículo 2 Define a la educación técnico productiva como un tipo de educación dirigida a personal con bajos recursos económicos, a fin adquirir y desarrollar habilidades profesionales y empresariales desde el punto de vista del desarrollo sostenible, la competencia y el desarrollo humano, así como promover una cultura innovadora que satisfaga las necesidades del sector manufacturero, teniendo en cuenta los desarrollos tecnológicos, locales, regionales y nacionales, así como las necesidades educativas de los estudiantes en sus propios entornos. b. Se articula con la educación básica través de sus distintas modalidades, con el propósito de fortalecer las capacidades y habilidades técnicas del personal de servicio militar y facilitar el encaminamiento para la culminación de la educación básica, cuando sea el caso, de acuerdo a lo siguiente: 1) Los CETPRO's suscriben convenios con instituciones educativas de nivel secundario y de la Educación Básica Alternativa, con la finalidad de poder implementar ciertas estrategias orientadas a fortalecer las habilidades técnicas brindadas a los estudiantes a través del área de educación para el trabajo. 2) Los CETPRO's a través de convenios, podrán ofrecer a los estudiantes, capacidades y formación en habilidades técnicas. En este caso al personal de servicio militar en el marco del desarrollo de las capacidades del área de educación para el trabajo, en sus	1. Capacitación Técnica Productiva. a. la Educación Técnico productiva está orientada a las personas que trabajan o quieren reinsertarse en el mercado laboral a fin de mejorar su desempeño laboral, su desarrollo personal y a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. También está dirigida a los alumnos de la Educación Básica. (Minedu, 2004, Art.2°) b. Con la finalidad de fortalecer las habilidades técnicas del personal de servicio militar y procurar la culminación de la educación básica, cuando sea el caso, los CETPRO del Sector Defensa, deben realizar las coordinaciones pertinentes con la finalidad de suscribir convenios con instituciones educativas del nivel secundario y de las Educación Básica Alternativa, brindando formación en habilidades técnicas al personal de servicio militar en el marco del desarrollo de las capacidades del área de educación para el trabajo, en sus instalaciones o en las instalaciones de estos centros educativos del Minedu, reconociendo las competencias y capacidades adquiridas en el área de educación para el trabajo, a través de los

instalaciones o en sus instalaciones educativas de nivel secundario o de la Educación Básica Alternativa, siempre y cuando reúnan las condiciones para tal efecto. Una vez concluido el periodo curricular, y haber logrado las capacidades técnicas, se le proporciona el certificado o título que de acuerdo a norma le corresponde.

- 3) Los CETPRO's reconocen las capacidades adquiridas en el área de educación para el trabajo y desempeño laboral a través de los mecanismos de convalidación, sin requerirse de convenio para tal efecto. (RM 509, 2021)

a. Módulos de capacitación técnico productiva.

La Figura grafica los Componentes de un Módulo de CETPRO:



a. Formación específica

Está referida a la operatibización del módulo ocupacional, mediante la realización de procesos que van a permitir desarrollar capacidades y habilidades para poder operar las herramientas y maquinarias, permitiendo de esta manera realizar la transformación de los insumos y de los recursos de un bien o servicios. Representa el 60% de todo el proceso formativo.

mecanismos de convalidación, sin requerirse de convenio para tal efecto.

2. Módulos de capacitación técnico productiva.

Los tres módulos de capacitación técnico productiva marcan la progresividad de la educación Técnico Productiva que se imparte en los CETPRO's, partiendo desde lo más elemental en la formación de un técnico hasta las prácticas pre profesionales, requeridas para el egresado se inserte al mercado laboral con capacidades competentes en su especialidad.

3. Incumplimiento por parte de las universidades del no reconocimiento a la certificación como Auxiliar técnico.

- a. La Ley 28044, Ley General de Educación en el Perú. Educación Técnico Productiva, ampara y establece el marco legal adecuado para que los alumnos se inserten o reinserten en el mercado laboral con una visión sostenida y prospectiva; asimismo, encamina a los alumnos aplicar lo aprendido hacia una visión empresarial y complementa el desarrollo de la educación para el trabajo que ofrece la Educación Básica.
- b. La Ley es clara en este acápite, al señalar que los alumnos, al terminar su ciclo regular en el CETPRO respectivo, logran obtener un título técnico en la especialidad que eligió, y ese título le da todo el derecho de continuar (de ser necesario convalidar cursos) en un centro de educación superior

	b. Formación complementaria La formación complementaria se orienta al desarrollo de capacidades de: - Emprendimiento - Gestión Empresarial - Formación y Orientación Laboral c. Práctica pre – profesional Es el fortalecimiento de las capacidades terminales del módulo a través de la elaboración de proyectos productivos, actividades productivas. Representa el 30% del total de horas del módulo y se realiza cuando el estudiante ha terminado la formación específica y complementaria del módulo. (DS. N° 022 – 2004 ED) b. Incumplimiento por parte de las universidades del no reconocimiento a la certificación como Auxiliar técnico. • Para referirse a este aspecto, se recurre a la Ley No 28044. Ley General de Educación en el Perú, Educación Técnico Productiva, cuya principal finalidad es la inserción de los estudiantes hacia el mercado laboral como un aspecto de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal (Ley 28044, 2003, Art° 40). De acuerdo a la mencionada Ley, los objetivos de la Educación Técnico productiva son las siguientes: a. Desarrollar competencias profesionales y empresariales para el trabajo dependiente o independiente. b. Incentivar y preparar a los estudiantes para que apliquen lo aprendido a un área específica de manufactura o servicio, con visión de negocio. c. Actualizar las competencias de los activos o desempleados, según las necesidades del mercado laboral. d. Desarrollar capacidades laborales integrales para los trabajos proporcionados por la educación básica. • La Ley 28044 (2003) establece que el Ministerio de Educación determina	universitario; sin embargo, es preciso acotar que, en la realidad esta norma no está cumpliendo al 100%, lo que desmotiva y desalienta al soldado que estudia o que tiene planeado postular a un CETPRO. c. La Gestión Educativa Técnico Productiva (según el IPEBA, 2013) asegura la calidad de la Educación que brindan los CETPRO's, buscando que sus egresados tengan mayores posibilidades de éxito en la reinserción en el mercado laboral, buscando alcanzar competencias laborales y mayores niveles educativos. 4. Asignación de presupuesto a los CETPRO's. a. Para dar cumplimiento a estos tres tipos de formación, los CETPRO's requieren de un Presupuesto Fiscal que le permita lograr los objetivos académicos en cada una de estas etapas. Desde la formación específica hasta las prácticas pre-profesionales (30% del total de las horas del módulo, en forma obligatoria. b. Para que los CETPRO's cumplan con su función de Capacitación Técnico Productiva, este debe contar con los recursos presupuestales del Año Fiscal respectivo, para afrontar con éxito los costos de una infraestructura adecuada en lo que se refiere a instalaciones, equipos y máquinas para las prácticas de los alumnos, mobiliario, material didáctico, equipos multimedia, internet, etc. Sin este presupuesto no se estaría logrando impartir
--	--	---

	los requisitos, contenido y duración de cada curso. La finalización exitosa del curso da derecho a títulos técnicos con mención en la respectiva especialidad. A través de la validación y edición de expedientes, los estudiantes pueden continuar y completar su formación en los niveles de educación básica y así acceder a la educación superior. • Para definir las políticas y estrategias de la Educación Técnico-Productiva, el Ministerio de Educación y las autoridades regionales y locales deben coordinar con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y otros ministerios e instituciones y buscar la participación de organismos representativos del sector empresarial y de los gremios, así como de las asociaciones civiles y comunales con interés en la calificación técnica de los ciudadanos. (Ley 28044, 2003, Art. 43). • Según el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de Educación Básica – IPEBA (2013) sostiene que: La Gestión Educativa está referida a la capacidad de poder dirigir los recursos, los procesos y la toma de decisiones, de tal manera que pueda garantizar una efectiva articulación entre la oferta formativa así como las demandas productivas. Lo que busca es que la presente gestión pueda asegurar el desarrollo de las competencias, con la finalidad que los ingresados puedan acceder a un empleo digno, puedan insertarse al mercado laboral, llevar a cabo de manera exitosa emprendimientos que le permitan el autoempleo, así como poder continuar estudios que le permitan alcanzar mayores niveles educativos y capacitación técnica. (Recuperado de https://www.gob.pe/institucion/sineace/noticias/186536-balance-2013-acreditando-la-calidad-de-la-educacion-basica-en-peru) c. Asignación de presupuesto a los CETPRO's. • Los CETPRO's tienen tres tipos de formación: - La formación específica (Capacidad Técnica Básica) - La formación complementaria y (Capacidad Técnica Complementaria)	una educación técnica productiva competente y de calidad.
--	---	--

	- La práctica pre – profesional. (Capacidad Técnica pre- profesional) • Los estudiantes, que lleguen a completar y culminen con éxito los tres (3) tipos de formación técnica, estará en condiciones de obtener de manera satisfactorio la certificación con mención en el módulo ocupacional realizado. (MINEDU 2008 citado por Vélchez, 2014) - Formación específica. Este componente tiene como objetivo desarrollar las capacidades cognitivas, motrices y emocionales de los estudiantes. Para su desarrollo se toma en cuenta el Directorio Nacional de Títulos y Certificaciones de la CNTC. - Formación Complementaria: Implica desarrollar habilidades emprendedoras y empresariales, de tal manera que ellos mismos (los graduados) puedan crear sus propios empleos o carreras. Esta formación se imparte mediante capacidades de procesamiento tecnológico, capacidades de control de calidad y comercialización de diversos productos. - Práctica pre- profesional: Su objetivo es potenciar y consolidar el aprendizaje y las competencias a partir de cursos de formación específicos y complementarios, a través de situaciones reales de trabajo. La duración de la formación (prácticas) es del 30% del total de horas que dure el módulo y se considera de manera obligatoria. • La gestión de infraestructura, equipos y principales recursos relacionados a las instalaciones. Es un proceso de gestión desarrollado por CETPRO para el espacio y los recursos para apoyar el desarrollo de capacidades y competencias específicas y complementarias. y el área geográfica en la que opera.	
2. Desarrollo nacional.	a. Categoría: Desarrollo nacional. 1) Cárdenas y Michel (2018) aportan con una definición de desarrollo nacional, desde el punto de vista económico, citando a Zorrilla (2016) quien señala que el desarrollo es: La fase de la evolución económica de una nación que se caracteriza por un incremento del bienestar general de sus pobladores (...). Por lo que se considera un proceso fundamentado por el permanente auge de la economía para producir bienes diversos (Zorrilla,	1. Desarrollo nacional. a. El desarrollo nacional de una nación está basado en el desarrollo económico de la misma, manifestado por mejores oportunidades de empleo, la satisfacción de sus necesidades y un bajo índice de extrema pobreza.

	2016, p.187, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p-54) 2) Reyes (2009), señala otro concepto de desarrollo nacional indicando que este se manifiesta cuando la población de un país tiene oportunidades de empleo, satisfacción de las necesidades básicas, y una equitativa tasa favorable de distribución y de redistribución de la riqueza del país. (Reyes, 2009, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p.54) 3) Las variables en que se concretiza el desarrollo nacional son: a) En lo Económico: Esta referida a la mejora de la producción y de la distribución, de la innovación tecnológica, sobre la eficiencia en la producción y sobre todo del crecimiento económico. b) En lo Financiero: está referido al incremento de los factores del ahorro así como de la inversión, de la mejora de la infraestructura, entre otros aspectos. c) En lo Social: Está referido a una mejora sobre el aumento en la distribución del ingreso, mejores oportunidades de empleo, buena educación, recreación, mejor nivel cultural, libertad política y económica, etc. d) En lo Ambiental: Mejora en la protección del medio ambiente, basado en un desarrollo sostenible ambiental, bajo una perspectiva orientada a las futuras generaciones. (Cárdenas y Michel, 2018, p.54) b. Desarrollo Económico. <i>Teorías del desarrollo económico.</i> Cárdenas y Michel (2018) señalan que existen un sin número de teorías, las cuales tienen su origen a lo largo del capitalismo y las dividen en dos	b. El desarrollo nacional se manifiesta en el factor económico (mejora de la producción, innovación tecnológica, crecimiento económico, etc.), en lo financiero (incremento de inversiones y ahorro), en lo social (mejores oportunidades de empleo, buena educación, etc.) y en lo ambiental (mejor protección del medio ambiente con sostenibilidad a futuro). 2. Desarrollo económico. a. Existen dos teorías del desarrollo económico: Teoría del crecimiento económico y la teoría del desarrollo económico propiamente dicho; estas teorías difieren notoriamente, pues la teoría del desarrollo económico es más amplia, ya que considera variables tanto cuantitativas como cualitativas, enfocando siempre el bienestar de las personas de un país. b. El crecimiento económico neoclásico proviene de dos procesos: el incremento de los factores productivos (más capital y más trabajo) y el factor de mayor productividad de los mismos, acordes a al avance tecnológico” (Escribano, 2010, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p.58) 3. Mercado laboral. a. El mercado laboral está íntimamente ligado al crecimiento económico de un país, en el que la población
--	---	--

	categorías: 4) Teorías sobre el crecimiento económico: Basadas en la teoría neoclásica, la misma que surgió en los años treinta, impulsadas por John M. Keynes (1936) y Joseph A. Schumpeter (1914), quienes sostenían que el fraccionamiento del trabajo, el ahorro, la inversión, la productividad así como la innovación, eran el pilar fundamental para alcanzar el desarrollo y el crecimiento económico. Esta teoría sustenta que el subdesarrollo es la primera etapa por lo que los países tienen que atravesar, para luego poder lograr el desarrollo económico, pero es logrado a un largo plazo. 5) Teorías del desarrollo económico: este tipo de teorías consideran que el crecimiento económico es sólo uno de los factores del desarrollo, y se caracteriza por que es visto bajo una perspectiva más integral, que no solo abarca lo económico, sino que engloba la humana, respetando siempre el medio ambiente de una manera sostenible y sustentable. c. Mercado laboral. 6) El mercado laboral está supeditado a la Ley de la oferta y la demanda y está directamente relacionado con el crecimiento económico; a medida que hay una bonanza económica, habrá más oportunidades de empleo, beneficiando a la población económicamente activa. 7) Cárdenas y Michel (2018) establecen los siguientes factores del desarrollo desde, los mismos que se manifiestan tanto en el interior (endógenos) como del exterior (exógenos) de un país o región: • Tierra, capital y trabajo, • Recursos naturales y población, • Tecnología e innovación, • Ahorro e inversión, • Comercio e inversiones internacionales, • Capital humano: Conocimiento y especialización, • Capital social: Considerado como el conjunto de esfuerzos entre los	económicamente activa – PEA encuentra las oportunidades de empleo, de acuerdo a la Ley de la oferta y la demanda; del mismo modo, ante este escenario favorable económicamente, salen a relucir sus capacidades competitivas profesionales. b. El desarrollo nacional está directamente relacionado con el desarrollo económico de un país o región, pues sobre este último gira el bienestar de la sociedad que la integra; asimismo, el mercado laboral de un país está supeditado a este crecimiento y desarrollo económico, manifestándose en mejores posibilidades de empleo, contribuir en el ahorro e inversión de cada individuo, alcanzar los más altos niveles en educación, mejores ingresos o remuneraciones, que le permiten cubrir la canasta básica familiar; es decir alcanzar el bien común de la comunidad.
--	--	---

	diferentes agentes económicos: familias, empresas, gobierno, instituciones y el exterior. (p.58)	
--	--	--

Tabla 10.

Soporte de la técnica de las entrevistas a las categorías establecidas.

Preguntas	Entrevista realizada al Crl. FAP Lic. Alexander Arbulú Martínez, Comandante del grupo Aéreo N° 4.	Entrevista al Cap. Navío Mg. Manuel delgado Céspedes, Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante.	Entrevista al Crl. EP Mg. Dante Ramírez Silva, Jefe del Dpto. Investigaciones del COPER.	Resumen conclusivo
1. Considera Ud. Que la Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar” promulgada el 28 de junio del 2008; ¿se cumple a cabalidad en cuanto a los beneficios que deben obtener el personal del servicio militar voluntario de las FFAA, sobre todo referente a la capacitación técnica laboral, una vez reincorporados a su vida civil?	Desde mi punto de vista, me parece que no se cumple en su totalidad.	Desde mi perspectiva, no se cumple con los beneficios que ofrece la ley, es por ello que el personal de licenciados pierde el interés en hacer el servicio, toda vez que no cubre sus expectativas.	El personal no recibe sus beneficios completos; así mismo, no existe un plan de información para ellos sepan que les corresponde.	Se concluye que la Ley 29248 no se cumple a cabalidad, toda vez que los beneficios que esta ofrece no son de conocimiento de los interesados y tampoco se cumple con que se haga efectiva, perdiendo el interés del personal del Servicio Militar.
Tema: Asignacion de recursos				

2. De acuerdo a su conocimiento, ¿se puede considerar que la asignación de recursos para los CETPRO's, es adecuada y suficiente para proporcionar la Calidad óptima de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario?	A mi parecer no es la adecuada, sus recursos son muy limitados.	No se cuenta con la cantidad de recursos adecuada para el funcionamiento óptimo de los CETPRO's, lo cual hace que la calidad de la enseñanza no pueda llegar a su mejor nivel.	No se cuenta con los recursos suficientes para poder impartir una instrucción y preparación adecuada.	De una manera general, los recursos que se entregan a los CETPRO's no son los adecuados para cubrir sus necesidades.
Tema: Infraestructura				
3. Tiene Ud. Conocimiento si las instalaciones, maquinarias y equipos con los que cuentan los CETPRO's de su institución ¿se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento para garantizar la Calidad óptima la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario?	Desconozco en su totalidad si se cuenta con las instalaciones, maquinarias y equipos necesarios para la operación de los CETPRO's.	Las instalaciones de los CETPRO's son adecuadas pero en muchas oportunidades no cuentan con la maquinaria suficiente o esta se encuentra deteriorada y en desuso.	No se cuenta con instalaciones adecuadas para proporcionar preparación para actividades laborales.	De una manera general, Las instalaciones de los CETPRO's son adecuadas, pero estas en muchas oportunidades no están equipadas con la infraestructura necesaria, tales como maquinaria, equipos, material de enseñanza, etc. La poca existente se encuentra deteriorada y en desuso.
Tema: Certificación				
4. Tiene Ud. Conocimiento si la Certificación otorgada por los CETPRO's de su institución, al personal del Servicio Militar Voluntario después de su Capacitación, ¿está de acuerdo Normas vigentes (Auxiliar técnico	No tengo conocimiento de cual es dicha certificación.	No existe certificación legal, avalada por el Ministerio de Educación.	Desconozco si se entrega alguna certificación y más aún si se entrega no sé si esta es legal.	Existe poca información respecto a la certificación y mucho menos no se entrega ningún tipo de certificación reconocida por el estado.

en.....)?				
Tema: Módulos				
5. Cree Ud. ¿Que los módulos programados por los CETPRO's de su institución, cubre las Demandas del Mercado Laboral? ¿Por qué?	No tengo conocimiento exacto de cuáles son los módulos que operan los CETPRO's en la FAP; así mismo, creo que los módulos deberían de orientarse a las actividades que tiene mayor demanda pero de acuerdo a su zonas geográficas	Existen una cantidad de módulos adecuados y acorde a las necesidades del mercado laboral.	Existen módulos, pero que solo sirven para el provecho de la institución; toda vez que solo son de provecho dentro de las instalaciones navales mas no en el mercado laboral.	Por lo general los módulos de enseñanza no están orientados a cubrir las necesidades del Mercado Laboral.

4.7 Triangulación de datos integral.

Tabla 11.

Triangulación de datos integral de las técnicas aplicadas.

Categoría	Síntesis del resumen conclusivo del análisis documental	Síntesis del resumen conclusivo de las entrevistas	Resultados
1. Capacitación Técnico Productiva.	1. Capacitación Técnica Productiva. a. La Educación Técnico productiva está orientada a las personas que trabajan o quieren reinsertarse en el mercado laboral a fin de mejorar su desempeño laboral, su desarrollo personal y a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. También está dirigida a los alumnos de la Educación Básica. (Minedu, 2004, Art.2°) b. Con la finalidad de fortalecer las habilidades técnicas del personal de servicio militar y procurar la culminación de la educación básica, cuando sea el caso, los CETPRO del Sector Defensa, deben realizar las coordinaciones pertinentes con la finalidad de suscribir convenios con instituciones educativas del nivel secundario y de la Educación Básica Alternativa, brindando formación en habilidades técnicas al personal de servicio militar en el marco del desarrollo de las capacidades del área de educación para el trabajo, en sus instalaciones o en las instalaciones de estos centros educativos del Minedu, reconociendo las competencias y capacidades adquiridas en el área de educación para el trabajo, a través de los mecanismos de convalidación, sin requerirse de convenio para tal efecto. 2. Módulos de capacitación técnico productiva. Los tres módulos de capacitación técnico productiva marcan la progresividad de la educación Técnico Productiva que se imparte en los CETPRO's, partiendo desde lo más elemental en la formación de un técnico hasta las prácticas pre profesionales, requeridas para el egresado se inserte al mercado laboral con capacidades competentes en su especialidad.	1. La Ley 28044 no se cumple a cabalidad, toda vez que los beneficios que esta ofrece no son de conocimiento de los interesados y tampoco se cumple con que se haga efectiva, perdiendo el interés del personal del Servicio Militar. 2. De una manera general, los recursos que se entregan a los CETPRO's no son los adecuados para cubrir sus necesidades. 3. De una manera general, Las instalaciones de los CETPRO's son adecuadas, pero estas en muchas oportunidades no están equipadas con la infraestructura necesaria, tales como maquinaria, equipos,	Reconsiderar con relación a las Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, lo siguiente: 1. Es conveniente que los CETPRO's del Sector Defensa deben realizar las coordinaciones pertinentes con la finalidad de suscribir convenios con instituciones educativas del nivel secundario y de la Educación Básica Alternativa, brindando formación en habilidades técnicas al personal de servicio militar en el marco del desarrollo de las capacidades del área de educación para el trabajo, en sus instalaciones o en las instalaciones de estos centros educativos del Minedu. 2. Es de carácter prioritario que los Comandos de las FFAA en sus

	3. Incumplimiento por parte de las universidades del no reconocimiento a la certificación como Auxiliar técnico. a. La Ley 28044, Ley General de Educación en el Perú. Educación Técnico Productiva, ampara y establece el marco legal adecuado para que los alumnos se inserten o reinserten en el mercado laboral con una visión sostenida y prospectiva; asimismo, encamina a los alumnos aplicar lo aprendido hacia una visión empresarial y complementa el desarrollo de la educación para el trabajo que ofrece la Educación Básica. b. La Ley es clara en este acápite, al señalar que los alumnos, al terminar su ciclo regular en el CETPRO respectivo, logran obtener un título técnico en la especialidad que eligió, y ese título le todo el derecho de continuar (de ser necesario convalidar cursos) en un centro de educación superior universitario; sin embargo, es preciso acotar que, en la realidad esta norma no está cumpliendo al 100%, lo que desmotiva y desalienta al soldado que estudia o que tiene planeado postular a un CETPRO. c. La Gestión Educativa Técnico Productiva (según el IPEBA, 2013) asegura la calidad de la Educación que brindan los CETPRO's, buscando que sus egresados tengan mayores posibilidades de éxito en la reinserción en el mercado laboral, buscando alcanzar competencias laborales y mayores niveles educativos. 4. Asignación de presupuesto a los CETPRO's. a. Para dar cumplimiento a estos tres tipos de formación, los CETPRO's requieren de un Presupuesto Fiscal que le permita lograr los objetivos académicos en cada una de estas etapas. Desde la formación específica hasta las prácticas pre-profesionales (30% del total de las horas del módulo, en forma obligatoria. b. Para que los CETPRO's cumplan con su función de Capacitación Técnico Productiva, este debe contar con los recursos presupuestales del Año Fiscal respectivo, para afrontar con éxito los costos de una infraestructura adecuada en lo que se refiere a instalaciones, equipos y máquinas para las prácticas de los alumnos, mobiliario, material didáctico, equipos multimedia, internet, etc. Sin este presupuesto no se estaría logrando impartir una educación técnica productiva competente y de calidad.	material de enseñanza, etc. La poca existente se encuentra deteriorada y en desuso. 4. Existe poca información respecto a la certificación y mucho menos no se entrega ningún tipo de certificación reconocida por el estado. 5. El mercado laboral está íntimamente ligado al crecimiento económico de un país, en el que la Población Económicamente Activa – PEA encuentra las oportunidades de empleo, de acuerdo a la Ley de la oferta y la demanda; del mismo modo, ante este escenario favorable económicamente, salen a relucir sus capacidades competitivas profesionales. 6. Por lo general los módulos de enseñanza no están orientados a cubrir las necesidades del Mercado Laboral,	diferentes niveles, realicen una campaña de información al personal del Servicio Militar a fin de que estos conozcan los beneficios que ofrece la certificación sobre capacitación Técnico Productiva, que brindan los CETPRO's. 3. Es necesario que el Mindef coordine con el Minedu a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley 228044, referente a que las universidades reconozcan el título otorgado por los CETPRO's para que, los egresados de los mismos se beneficien con el derecho de continuar estudios en un centro de educación superior universitario, de ser necesario que convaliden cursos, pues en la actualidad esta norma no está cumpliendo al 100%, desmotivando y desalentando al soldado que estudia o que tiene planeado postular a un CETPRO. 4. Se requiere, con carácter prioritario, que se le asigne a los CETPRO's los recursos presupuestales necesarios para que estos puedan afrontar sus requerimientos, tanto de
--	---	--	---

2. Desarrollo nacional.	5. Desarrollo nacional. - El desarrollo nacional de una nación está basado en el desarrollo económico de la misma, manifestado por mejores oportunidades de empleo, la satisfacción de sus necesidades y un bajo índice de extrema pobreza. - El desarrollo nacional se manifiesta en el factor económico (mejora de la producción, innovación tecnológica, crecimiento económico, etc.), en lo financiero (incremento de inversiones y ahorro), en lo social (mejores oportunidades de empleo, buena educación, etc.) y en lo ambiental (mejor protección del medio ambiente con sostenibilidad a futuro). 6. Desarrollo económico. - Existen dos teorías del desarrollo económico: Teoría del crecimiento económico y la teoría del desarrollo económico propiamente dicho; estas teorías difieren notoriamente, pues la teoría del desarrollo económico es más amplia, ya que considera variables tanto cuantitativas como cualitativas, enfocando siempre el bienestar de las personas de un país. - El crecimiento económico neoclásico proviene de dos procesos: el incremento de los factores productivos (más capital y más trabajo) y el factor de mayor productividad de los mismos, acordes a al avance tecnológico” (Escribano, 2010, citado por Cárdenas y Michel, 2018, p.58) 7. Mercado laboral. - El mercado laboral está íntimamente ligado al crecimiento económico de un país, en el que la Población Económicamente Activa – PEA encuentra las oportunidades de empleo, de acuerdo a la Ley de la oferta y la demanda; del mismo modo, ante este escenario favorable económicamente, salen a relucir sus capacidades competitivas profesionales. - El desarrollo nacional está directamente relacionado con el desarrollo económico de un país o región, pues sobre este último gira el bienestar de la sociedad que la integra; asimismo, el mercado laboral de un país está supeditado a este crecimiento y desarrollo económico, manifestándose en mejores posibilidades de empleo, contribuir en el ahorro e inversión de	porque se carecen de la infraestructura necesaria o porque los ya existentes se encuentran obsoletos.	recursos humanos como materiales (infraestructura y TIC’s) a fin de que cumplan a cabalidad la función de Capacitación Técnica Productiva. - Del mismo modo, es necesario que se estudie la factibilidad de renovar la maquinaria y equipos de enseñanza, en las diferentes especialidades con que cuentan los CETPRO’s, teniendo en consideración la obsolescencia técnica de este material. - Es conveniente que se realice un estudio de mercado local donde funcionan los CETPRO’s para determinar las reales necesidades del mercado laboral, a fin de que el personal del Servicio Militar cuando se licencia, se inserte rápidamente a trabajar y contribuir con el desarrollo nacional.
--------------------------------	--	--	---

	cada individuo, alcanzar los más altos niveles en educación, mejores ingresos o remuneraciones, que le permiten cubrir la canasta básica familiar; es decir alcanzar el bien común de la comunidad.		
--	--	--	--

4.7 Redes Semánticas.

En este acápite, el investigador ha visto por conveniente diseñar una Red semántica manual, teniendo en consideración que no se dispone del Software Estadístico Atlas Ti; en esta red se diagrama como están asociados y la dependencia de las categorías y subcategorías de estudio, lo que queda demostrado que la estructura de este estudio para su respectivo análisis sobre las implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020.

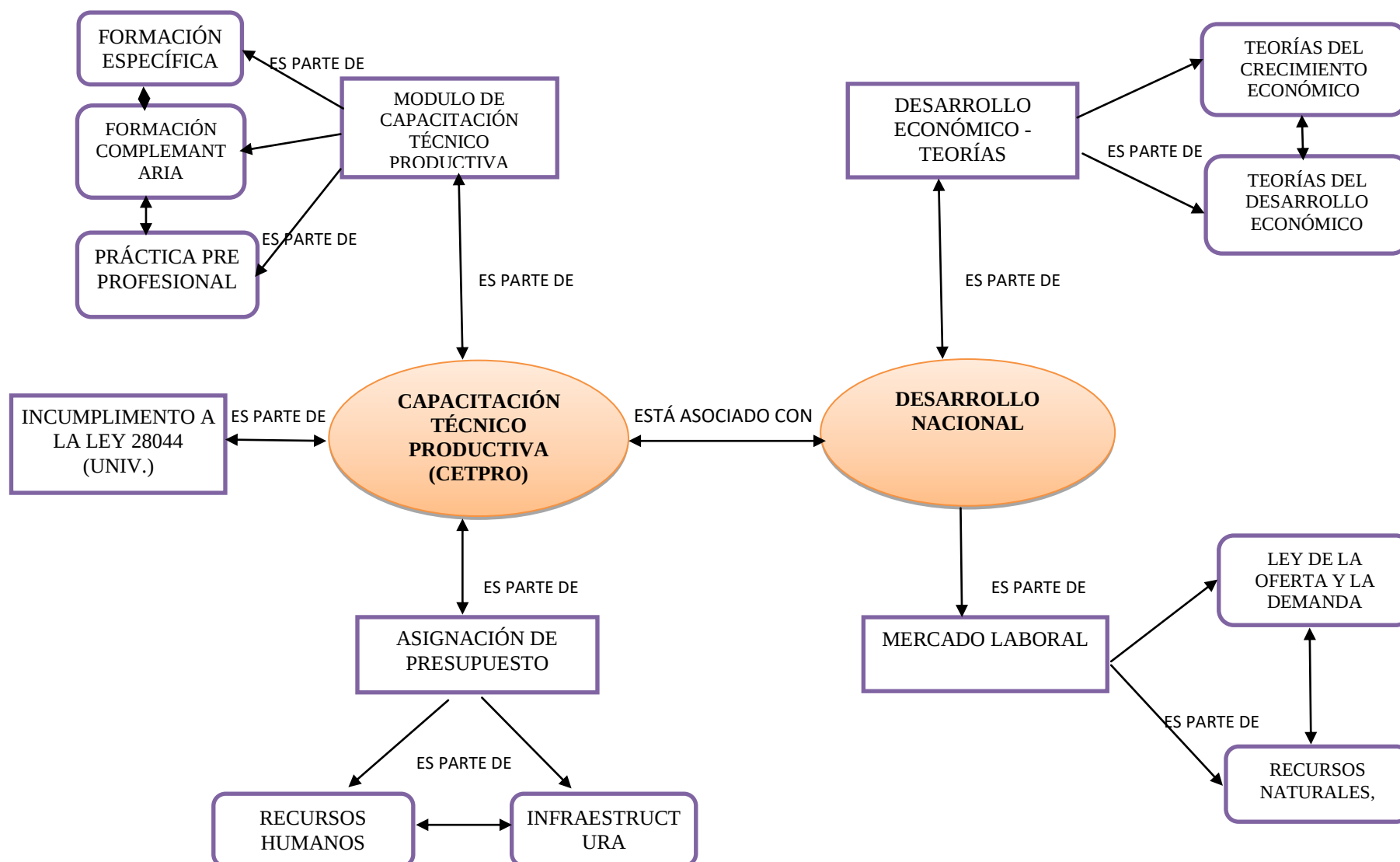


Figura 2: Red semántica de análisis documental y la triangulación.
Fuente: Elaboración propia .

CAPÍTULO V. DIÁLOGO TEÓRICO EMPÍRICO

5.1 Desarrollo del dialogo Teórico – Empírico.

En el presente Capítulo se desarrolla un diálogo Teórico – Empírico, el cual se realiza teniendo en cuenta los hallazgos contextualizados en los instrumentos de recolección de datos utilizados en este estudio: El análisis documental, donde el método hermenéutico analiza las teorías citadas en el Estado del Conocimiento y, los hallazgos encontrados empíricamente a través de las entrevistas desarrolladas a los expertos respecto al tema en estudio.

El diálogo teórico-empírico coadyuva a la materialización de la relación lógica existente entre los hallazgos, producto del trabajo de campo estructurados a través de las entrevistas, con lo contextualizado en las teorías expuestas en el Estado del Conocimiento, obteniéndose como resultado las conclusiones y recomendaciones dentro de todo este proceso investigativo.

Respecto a este diálogo teórico – empírico, Vargas (2011) sostiene:

Se desarrolló desde un inicio, un trabajo de indagación teórica sobre las categorías de estudio, (Estado del Conocimiento); del mismo modo, durante la realización de la investigación, se efectuó todo un trabajo empírico desarrollado en el trabajo de campo. (p.70)

5.2 Desarrollo de la Discusión

En el capítulo anterior, se ha realizado el análisis y síntesis de las categorías y subcategorías de estudio, efectuado a través de las técnicas de la indagación documental y de las entrevistas; posteriormente se han desarrollado el análisis mediante la triangulación de datos por cada técnica y posteriormente por la triangulación de datos integral, lográndose obtener, en un primer término un resumen conclusivo y posteriormente los resultados como producto de todo este proceso investigativo.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos respecto a las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional.

1. Categoría: Capacitación Técnica Productiva.

Reconsiderar con relación a la Capacitación Técnica Productiva.

- a. Es conveniente que los CETPRO's del Sector Defensa deben realizar las coordinaciones pertinentes con la finalidad de suscribir convenios con instituciones educativas del nivel secundario y de la Educación Básica Alternativa, brindando formación en habilidades técnicas al personal de servicio militar en el marco del desarrollo de las capacidades del área de educación para el trabajo, en sus instalaciones o en las instalaciones de estos centros educativos del Minedu.
- b. Es de carácter prioritario que los Comandos de las FFAA en sus diferentes niveles, realicen una campaña de información al personal del Servicio Militar a fin de que estos conozcan los beneficios que ofrece la certificación sobre capacitación Técnico Productiva, que brindan los CETPRO's.
- c. Es necesario que el Mindef coordine con el Minedu a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley 228044, referente a que las universidades reconozcan el título otorgado por los CETPRO's para que, los egresados de los mismos se beneficien con el derecho de continuar estudios en un centro de educación superior universitario, de ser necesario que convaliden cursos, pues en la actualidad esta norma no está cumpliendo al 100%, desmotivando y desalentando al soldado que estudia o que tiene planeado postular a un CETPRO.
- d. Se requiere, con carácter prioritario, que se le asigne a los CETPRO's los recursos presupuestales necesarios para que estos puedan afrontar sus requerimientos, tanto de recursos humanos como materiales (infraestructura y TIC's) a fin de que cumplan a cabalidad la función de Capacitación Técnica Productiva.

Tabla 12.

Capacitación Técnica Productiva.

Categorías	Subcategorías	Patrones o indicadores
1. Capacitación Técnico Productiva.	Módulos de capacitación técnico productiva.	- Componentes del módulo: - Módulo de formación específica - Módulo de formación complementaria - Módulo de práctica pre profesional.
	Incumplimiento por parte de las universidades del no reconocimiento a la certificación como Auxiliar técnico. (Ley N° 28044. Ley General de Educación en el Perú, Educación Técnico Productiva)	- Ley N° 28044, Ley General de Educación en el Perú – Educación Técnico Productiva. - Títulos obtenidos como técnico en la especialidad estudiada. (Ley 28044) - Educación Técnico Productiva - Ciclos de la Educación Técnico Productiva. - Gestión Educativa Técnico Productiva.
	Asignación de presupuesto a los CETPRO's	- Formación que brindan los CETPRO's. - Gestión de Infraestructura, equipamiento y recursos.

Fuente. Elaboración propia

2. Categoría: Desarrollo nacional.

- a. Del mismo modo, es necesario que se estudie la factibilidad de renovar la maquinaria y equipos de enseñanza, en las diferentes especialidades con que cuentan los CETPRO's, teniendo en consideración la obsolescencia técnica de este material.
- b. Es conveniente que se realice un estudio de mercado local donde funcionan los CETPRO's para determinar las reales necesidades del mercado laboral, a fin de que el personal del Servicio Militar cuando se licencia, se inserte rápidamente a trabajar y contribuir con el desarrollo nacional.

Tabla 13.

Desarrollo nacional.

Categorías	Subcategorías	Patrones o indicadores
2. Desarrollo nacional	Desarrollo económico- Teorías.	- Teorías del desarrollo económico. - Determinantes principales del crecimiento de la economía.
	Mercado laboral	- El mercado laboral asociado al crecimiento económico. - Determinantes principales del crecimiento de la economía.

Fuente. Elaboración propia

Este proceso investigativo respecto a las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, arribándose a las conclusiones y recomendaciones que a continuación se detallan:

CONCLUSIONES

Producto de este proceso investigativo, a continuación, se detallan las conclusiones respecto a la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional:

PRIMERA: Objetivo 1.- Dilucidar cómo los módulos de capacitación técnico productiva que brindan los CETPRO's de las FFAA del Perú al personal del Servicio Militar Voluntario, están acorde con las demandas del mercado laboral, como factor y componente del progreso económico, en la contribución del Desarrollo Nacional.

- a. La Ley 28044, respecto a la Capacitación Técnico Productiva no se está cumpliendo a cabalidad, toda vez que los beneficios que esta ofrece, no son de conocimiento de los interesados y tampoco se cumple con que se haga efectiva, perdiendo el interés del personal del Servicio Militar por matricularse en los CETPRO's.
- b. Existe poca información respecto a la certificación y mucho menos no se entrega ningún tipo de certificación reconocida por el estado.
- c. El mercado laboral está íntimamente ligado al crecimiento económico de un país, en el que la Población Económicamente Activa – PEA encuentra las oportunidades de empleo, de acuerdo a la Ley de la oferta y la demanda; del mismo modo, ante este escenario favorable económicamente, salen a relucir sus capacidades competitivas profesionales.
- d. Por lo general los módulos de enseñanza no están orientados a cubrir las necesidades del Mercado Laboral, porque carecen de la infraestructura necesaria o porque los ya existentes se encuentran obsoletos.

SEGUNDA: Objetivo 2.- Evaluar cómo el incumplimiento por parte de las universidades e Institutos del país, a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley N° 29248, sobre el reconocimiento de la certificación como Auxiliar técnico, a nombre de la Nación, que proporciona el CETPRO, afecta al personal de Tropa

Servicio Militar Voluntario (TSMV) de las FFAA que han realizado su capacitación técnico laboral, para contribuir al desarrollo nacional.

- a. No se realizan las coordinaciones entre los representantes de los CETPRO's del Sector Defensa con las autoridades del Ministerio de Educación – Minedu, con la finalidad de suscribir convenios con instituciones educativas del nivel secundario y de la Educación Básica Alternativa.
- b. No se está dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 228044, referente a que las universidades reconozcan el título otorgado por los CETPRO's para que, los egresados de los mismos se beneficien con el derecho de continuar estudios en un centro de educación superior universitario.

TERCERA: Objetivo 3.- Explicar de qué manera la falta de asignación de presupuesto afecta el funcionamiento adecuado de los CETPRO's donde se capacita el personal del Servicio Militar Voluntario, para contribuir al desarrollo nacional.

- a. De una manera general, los recursos presupuestales que se entregan a los CETPRO's no satisfacen los requerimientos, tanto de Recursos Humanos como materiales a fin de cubrir los módulos de capacitación.
- b. Las instalaciones de los CETPRO's, en su mayoría requieren de mantenimiento o no están equipadas con la infraestructura necesaria para cumplir a cabalidad con la función de capacitación, tales como maquinaria, equipos, material de enseñanza, etc. La poca existente se encuentra deteriorada y/o obsoleta.

RECOMENDACIONES

Se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Respecto al Objetivo 1.

- a. Es conveniente que se realicen las gestiones pertinentes entre los Sectores Defensa y Educación, a fin de que se dé cumplimiento a la Ley 28044, respecto a la Capacitación Técnico Productiva, suscribiendo convenios del más alto nivel, para que las instituciones educativas (nivel secundario y de la Educación Básica Alternativa) de la localidad, brinden las facilidades del caso y los beneficios establecidos en la referida Ley, al personal militar matriculado en los CETPRO's, realizando las coordinaciones respectivas para aprovechar sus instalaciones y equipamiento disponibles, en el marco del desarrollo de las capacidades del área de educación para el trabajo.
- b. Es de carácter prioritario que los Comandos de las FFAA en sus diferentes niveles, realicen una campaña de información al personal del Servicio Militar, a fin de que estos conozcan los beneficios que ofrece la certificación sobre capacitación Técnico Productiva, que brindan los CETPRO's.
- c. Que los CETPRO's de las FF AA dispongan de especialidades técnicas productivas acordes al mercado laboral donde vienen funcionando, con la finalidad de que el personal militar egresado de estos Centros logre insertarse rápidamente a la Población Económicamente Activa (PEA).
- d. Para alcanzar lo mencionado en la recomendación anterior, es necesario que los CETPRO's sean implementados con la infraestructura necesaria y de última generación, con el fin de que se forme un talento humano con capacidades competitivas para el mercado laboral y se inserte rápidamente a trabajar, contribuyendo así con el desarrollo nacional.

2. Respecto al Objetivo 2.

- a. Es prioritario que se realicen las coordinaciones entre los representantes de los CETPRO's del Sector Defensa con las autoridades del Ministerio de

Educación – Minedu, con la finalidad de suscribir convenios marcos de apoyo interinstitucional, para beneficio de los educandos.

- b. Es necesario que el MINDEF coordine con el MINEDU a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley 228044, referente a que las universidades reconozcan el título otorgado por los CETPRO's para que, los egresados de los mismos se beneficien con el derecho de continuar estudios en un centro de educación superior universitario, de ser necesario que convaliden cursos, pues en la actualidad esta norma no está cumpliendo al 100%, desmotivando y desalentando al personal que presta servicio militar voluntario.

3. Respecto al objetivo 3.

- a. Se requiere, con carácter prioritario, que se le asigne a los CETPRO's los recursos presupuestales necesarios al año Fiscal correspondiente, para que estos puedan afrontar sus requerimientos, tanto de recursos humanos como materiales (infraestructura, material didáctico y TIC's) a fin de que cumplan a cabalidad la función de Capacitación Técnica Productiva.
- b. Del mismo modo, es necesario que se estudie la factibilidad de renovar la maquinaria y equipos de enseñanza, en las diferentes especialidades con que cuentan los CETPRO's, teniendo en consideración la obsolescencia técnica de este material.

PROPUESTA PARA ENFRENTAR LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Como resultado de este estudio, a continuación, el investigador plantea una propuesta consistente en un estudio para determinar las deficiencias que presentan la mayoría de los CETPRO's de las FFAA, con la finalidad de hacer conocer a los Comandos respectivos de los Institutos Armados, para que se adopten las medidas correctivas necesarias.

En la actualidad, se presenta un problema álgido con relación al presupuesto asignado por el Estado, para la Capacitación Técnico Productivo del Personal que presta Servicio Militar Voluntario en las FFAA, siendo muy **exiguo** en razón que, el presupuesto asignado para dicha capacitación asciende a un aproximado de 27 a 46 soles por alumno, lo que solamente se estaría cubriendo con una pequeña parte de los requerimientos materiales, recursos humanos (docentes y administrativos), así como recursos tecnológicos necesarios para dicha actividad.

En las diferentes guarniciones en la que no se dispone de Centros de Educación Técnicos Productivos, el problema es mayor, en razón que, se tiene que tercerizar dicha capacitación con instituciones privadas, cuyos costos por módulo fluctúan entre 70 y 120 soles, previo convenio / acuerdo institucional; siendo necesario capacitar en tres módulos por estudiante, corresponde como mínimo un total de 1000 horas de estudio para obtener el título de Auxiliar Técnico con mención de los módulos ocupacionales respectivos. Asimismo, no se cuenta con presupuesto para reparación y mantenimiento de equipos en los diferentes Centros de Educación Técnicos Productivos con que cuentan las instituciones de las FFAA.

En este sentido, para solucionar esta falencia se recomienda que, las Direcciones de Educación y Doctrina de los tres institutos de las FFAA, soliciten el presupuesto real a sus Comandos Institucionales, para la Capacitación Técnico Productiva del Personal que presta Servicio Militar Voluntario en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), de tal manera que este requerimiento sincerado, llegue al Ministerio de Defensa (MINDEF). De mismo modo, el

MINDEF realice las gestiones pertinentes del Incremento de la asignación presupuestaria anual para dicha capacitación, ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con la finalidad de contar con los recursos presupuestales adecuados y de esta manera, cumplir con el Art. 40 del DS N° 022-2004-ED, que a la letra dice: “Los estudiantes del Ciclo Básico que aprueben módulos convergentes que correspondan como mínimo a un total de 1000 horas de estudio y respondan a un perfil técnico-profesional, tienen derecho a obtener el título de Auxiliar Técnico con mención de los módulos ocupacionales respectivos”.

Esta asignación presupuestaria permitirá cubrir las necesidades de capacitación del personal al licenciarse, contando con las herramientas necesarias para competir en el mercado laboral, así como desarrollar competencias laborales y capacidades emprendedoras para el trabajo dependiente o independiente.

Referencias Bibliográficas

- Abad, N. (2008). *Lineamientos para la reforma militar hacia un modelo voluntario*. Informe anual de la Defensoría del Pueblo. Lima – Perú.
- Becerra, W. (2016). *El sistema educativo del Ejército del Perú, para los ciudadanos que prestan servicio militar voluntario*. Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú
- Bermúdez, J. & Hernández, R. (2011). *Formulación de los niveles de instrucción para la capacitación y especialización de los combatientes del ejército nacional*”. Bogotá - Colombia.
- Bernard, H. (1988). *Research methods in cultural anthropology Newbury Park: Sage*.
- Böhrt, M.R. (2000). *Capacitación y desarrollo de los recursos humanos: reflexiones integradoras*. Revista de la Universidad Católica Boliviana. Recuperado de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rcc>
- Carrasco, S. (2007). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. (1ra Ed.). Lima – Perú. Editorial San Marcos.
- Cárdenas, G. y Michel, R.M. (2018). *Descripción de las teorías del desarrollo económico y desigualdad*. Universidad Autónoma Metropolitana, Revista Tiempo Económico, Vol. XIII. México DF.
- Castro, J. (2018). *Percepción de las condiciones, beneficios e incentivos del servicio militar voluntario y las actitudes hacia el servicio militar voluntario en estudiantes de 5° año nivel secundario de Tacna, 2018*. Universidad Privada de Tacna. Tacna. Perú
- Cornejo R.E. (s.f.) *Manual de Terminología Universitaria*. Lima-Perú.
- Dec. Leg. N° 1146 que modifica la Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar Voluntario”. Lima – Perú.
- Defensoría del Pueblo (2013). *Propuestas para el fortalecimiento del servicio militar voluntario. Serie Informes de Adjuntía - Informe N° 007-2013-DP/ADHPD*. Lima. Perú.

- Estuardo, R. (s.f). *Manual de Terminología Universitaria*. CONUP, Lima-Perú, pág. 59
- Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- García, J. (2005). *Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza*.
- Gutiérrez, T. (2019). *El ingreso al servicio militar voluntario en el Ejército del Perú y su repercusión en la seguridad defensa y desarrollo en las zonas de frontera en el Perú*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque Perú.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México D.F. Editorial Mc Graw Hill Education.
- Horta, T. (2008), “*Servicio Militar Voluntario: Puertas para una movilidad social ascendente*”. Universidad Académica del Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - IESALC 2007. *Glosario MESALC*. Caracas – Venezuela.
- IPEBA (2011). Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica. Lima – Perú.
- Izcara, S. P. (2014). *Investigación cualitativa*. Primera Edición. México D.F. Editorial FONTAMARA.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. N° 28740. 2006. Lima – Perú
- Ley N° 29248 (2008). *Ley del Servicio Militar Voluntario*. Lima – Perú.
- Ley Nro. 28044 (2003). *Ley General de Educación*. Lima – Perú.
- López, R. (2018). *Estrategias cognitivas de aprendizaje y Educación Técnico Productiva del CETPRO Isaac Rodríguez, Piura: 2018*. Universidad San Pedro. Piura - Perú
- MINEDU (2004). *Reglamento de Educación Técnico Productiva*. Lima – Perú.
- MINEDU (2008), *Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo*. Recuperado de: <http://www.minedu.gob.pe>

- Palacios, S. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Ciudad de México, México. Editorial Fontamara
- Piloña, G. (2004). *Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de campo*. Reglamento de la Ley, D.S. N° 18 (2007): *Definiciones*. Lima-Perú
- Resolución Ministerial N° 0237-2009-ED- *Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica*. Ministerio de Educación. Lima - Perú.
- Robledo, C. (2010). *Técnicas y Proceso de Investigación*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala
- Rodríguez, A. (2016) *Desigualdad en la prestación del servicio militar en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. Colombia.
- Rojas, R. (2002). *Guía para realizar Investigaciones Sociales*. Folios Universitarios. México, D.F.: Plaza y Valdés ED.
- Scheele, B. & Groeben, N. (1988). *Dialog-Konsens-Methodenzur Rekonstruktion Subjektiver Theorien Die Heidelberger Struktur-Lege-Technik (SLT), konsensuale Ziel-Mittel-Argumentation und kommunikative Flußdiagramm-Beschreibung von Handlungen*. Tübingen: Francke.
- Vargas, X. (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa?* Ciudad de México, México: Editorial Etxeta, SC.
- Vera (2002) *Efectos de la imagen Institucional del Ejército Peruano en el reclutamiento del personal para el Servicio Militar*. UIGV. Lima - Perú.
- Vílchez, G. (2014). *Evaluación de la gestión educativa del Centro de Educación Técnico Productivo Madre Admirable (Tesis de Maestría)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Villalobos, F. (2009). *Guía de Evaluación para la Educación Técnico Productiva*. Ministerio de Educación. Lima. Perú.
- Zambrano, E. (2014). *Capacitación continua del personal militar y su relación con el proceso de aprendizaje en la escuela de perfeccionamiento de aerotécnicos*. Universidad Técnica de Ambato – Ecuador.

ANEXOS:

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2: Instrumentos de acopio de información

Anexo 3: Autorización de acceso al campo

Anexo 4: Autorización para el levantamiento de información

Anexo 5: Otros de acuerdo al método de investigación

Anexo 01: Matriz de Consistencia

Título: Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del servicio militar voluntario de las FFAA del Perú en el Desarrollo Nacional, 2019 – 2020.

Preguntas de Investigación	Objetivos	Justificación	Observables:	Metodología
Pregunta general ¿Cuáles son las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las FFAA del Perú en el Desarrollo Nacional? Preguntas Específicas ¿Los módulos de capacitación técnico productiva que brindan los CETPRO's de las FFAA del Perú al personal del Servicio Militar Voluntario, están acorde con las demandas del mercado laboral, como factor y componente del progreso económico, en la contribución del Desarrollo Nacional? ¿Cómo el incumplimiento por parte de las universidades e Institutos del país, a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley N° 29248, sobre el reconocimiento de la certificación como Auxiliar técnico, a nombre de la Nación, que proporciona el CETPRO, afecta al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario (TSMV) de las FFAA que han realizado su capacitación técnico laboral, para contribuir al desarrollo nacional? ¿De qué manera la falta de asignación de un presupuesto afecta el funcionamiento adecuado de los CETPRO's donde se capacita el personal del Servicio Militar Voluntario, para contribuir al desarrollo nacional?	Objetivo general Analizar las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las FFAA del Perú, en el Desarrollo Nacional. Objetivos específicos Dilucidar cómo los módulos de capacitación técnico productiva que brindan los CETPRO's de las FFAA del Perú al personal del Servicio Militar Voluntario, están acorde con las demandas del mercado laboral, como factor y componente del progreso económico, en la contribución del Desarrollo Nacional. Evaluar cómo el incumplimiento por parte de las universidades e Institutos del país, a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley N° 29248, sobre el reconocimiento de la certificación como Auxiliar técnico, a nombre de la Nación, que proporciona el CETPRO, afecta al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario (TSMV) de las FFAA que han realizado su capacitación técnico laboral, para contribuir al desarrollo nacional. Explicar de qué manera la falta de asignación de un presupuesto afecta el funcionamiento adecuado de los CETPRO's donde se capacita el personal del Servicio Militar Voluntario, para contribuir al desarrollo nacional.	La investigación se justifica desde el punto de vista teórico, porque se citan teorías de una manera holística, respecto a estrategias cognitivas que coadyuven a la Capacitación Técnico Productiva que brindan los CETPRO's, a fin de retroalimentar y actualizar este factor tan importante como es la capacitación; asimismo, los resultados teóricos de este estudio servirán como material de consulta para otros investigadores que se decidan indagar sobre las categorías de este estudio, especialmente en lo que se refiere a estrategias de elaboración, organización, pensamiento crítico, autorregulación a la metacognición. Desde un punto de vista práctico, este estudio se justifica teniendo en consideración que, los 3 Institutos Armados pueden estandarizar la capacitación técnico productiva, creando una base de datos para que los CETPRO's que están funcionando en las diferentes guarniciones del país, buscando lograr los objetivos para los que fueron creados. Los frutos de una adecuada capacitación se verán reflejados en la calidad técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario, que les permitirá insertarse rápidamente al mercado laboral o continuar estudios superiores (según sus aspiraciones), contribuyendo así con el desarrollo nacional.	Los siguientes observables han sido destacados en esta investigación: - El marco legal de la actividad educativa, respecto a la Educación Técnico Productiva; - La misión institucional de los CETPRO's a nivel FFAA; - El marco conceptual que encierra las variables de estudio; - El estado de conservación y la operatividad de los módulos. - El método de trabajo a realizarse para potenciar el desempeño y los resultados de los CETPRO's - La preparación de los docentes - Que se cumpla con el currículo de estudio. - Que el currículo cumpla las horas de estudio requeridas por la SUDENU - Que las especialidades impartidas sean adecuadas al mercado laboral. - Las ocurrencias registradas después de las encuestas a los implicados.	Enfoque de investigación Cualitativo Tipo de investigación Teórico-empírico Método de investigación Hermenéutico. Escenario de estudio Instalaciones militares de los tres institutos armados (Ejército, Marina y Fuerza Aérea) Objeto de estudio Actual situación de los CETPRO's en las Fuerzas Armadas Fuentes de información Fuentes primarias Entrevistas realizadas al personal de oficiales expertos de los tres institutos de las FFAA. Fuentes secundarias Información de Libros, artículos de revista en PDF, tesis, producción documental electrónica. Técnica e instrumentos de acopio de información Técnica - La entrevista semiestructurada - Observación directa de acciones - Registro descriptivo de hechos Instrumento - Guía de entrevista semiestructurada - Guía de observación no estructurada - Fichas de registro bibliográfico. Método de análisis de información - Simplificación de la información - Categorización de la información - Redacción del informe de resultados

Anexo 2: Instrumentos de acopio de información

Guía de entrevista semiestructurada al entrevistado 1

Buenos días/tardes, desde ya le expreso mi agradecimiento por el tiempo y la atención que me brinde para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios que me proporcione serán muy valiosos para profundizar la presente investigación.

Entrevistado: : Alexander Guillermo Arbulú Martínez	
Grado Académico: Licenciado	
D.N.I. : 07635219	
Lugar – fecha : Lima, 10 de abril de 2022.	
Experiencia alcanzada: Comandante del grupo Aéreo N° 4.	
Título de la investigación: “Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020”.	
N°	Ítems
A	Categoría: Capacitación Técnico Productiva
	1 Considera Ud. Que la Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar” promulgada el 28 de junio del 2008; ¿se cumple a cabalidad en cuanto a los beneficios que deben obtener el personal del servicio militar voluntario de las FFAA, sobre todo referente a la capacitación técnica laboral, una vez reincorporados a su vida civil? Rpta. – Desde mi punto de vista, me parece que no se cumple en su totalidad.
	2 De acuerdo a su conocimiento, ¿se puede considerar que la asignación de recursos para los CETPRO’s, es adecuada y suficiente para proporcionar la Calidad óptima de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario? Rpta. - A mi parecer no es la adecuada, sus recursos son muy limitados.
	3 Tiene Ud. Conocimiento si las instalaciones, maquinarias y equipos con los que cuentan los CETPRO’s de su institución ¿se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento para garantizar la Calidad óptima la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario? Rpta. – Desconozco en su totalidad si se cuenta con las instalaciones, maquinarias y equipos necesarios para la operación de los CETPRO’s.
	4 Tiene Ud. Conocimiento si la Certificación otorgada por los CETPRO’s de su institución, al personal del Servicio Militar Voluntario después de su Capacitación, ¿está de acuerdo Normas vigentes (Auxiliar técnico en.....)? Rpta. – No tengo conocimiento de cual es dicha certificación

	5	Cree Ud. ¿Que los módulos programados por los CETPRO's de su institución, cubre las Demandas del Mercado Laboral? ¿Por qué? Rpta. - No tengo conocimiento exacto de cuáles son los módulos que operan los CETPRO's en la FAP; así mismo, creo que los módulos deberían de orientarse a las actividades que tiene mayor demanda, pero de acuerdo a sus zonas geográficas
--	---	---

Guía de entrevista semiestructurada al entrevistado 2

Buenos días/tardes, desde ya le expreso mi agradecimiento por el tiempo y la atención que me brinde para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios que me proporcione serán muy valiosos para profundizar la presente investigación.

Entrevistado: : Miguel Delgado Céspedes Grado Académico: Maestro D.N.I. : 43756958 Lugar – fecha : Lima, 09 de abril de 2022. Experiencia alcanzada: Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante.	
Título de la investigación: “Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020”.	
N°	Ítems
A	Categoría: Capacitación Técnico Productiva
	1 Considera Ud. Que la Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar” promulgada el 28 de junio del 2008; ¿se cumple a cabalidad en cuanto a los beneficios que deben obtener el personal del servicio militar voluntario de las FFAA, sobre todo referente a la capacitación técnica laboral, una vez reincorporados a su vida civil? Rpta. – El personal no recibe sus beneficios completos; así mismo, no existe un plan de información para ellos sepan que les corresponde.
	2 De acuerdo a su conocimiento, ¿se puede considerar que la asignación de recursos para los CETPRO's, es adecuada y suficiente para proporcionar la Calidad óptima de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario? Rpta. - No se cuenta con los recursos suficientes para poder impartir una instrucción y preparación adecuada.
	3 Tiene Ud. Conocimiento si las instalaciones, maquinarias y equipos con los que cuentan los CETPRO's de su institución ¿se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento para garantizar la Calidad óptima la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario? Rpta. – No se cuenta con instalaciones adecuadas para proporcionar preparación para actividades laborales.
	4 Tiene Ud. Conocimiento si la Certificación otorgada por los CETPRO's de su institución, al personal del Servicio Militar Voluntario después de su Capacitación, ¿está de acuerdo Normas vigentes (Auxiliar técnico en.....)? Rpta. – Desconozco si se entrega alguna certificación y más aún si se entrega no sé si esta es legal.

	5	Cree Ud. ¿Que los módulos programados por los CETPRO's de su institución, cubre las Demandas del Mercado Laboral? ¿Por qué? Rpta. - Existen módulos, pero que solo sirven para el provecho de la institución; toda vez que solo son de provecho dentro de las instalaciones navales mas no en el mercado laboral.

Guía de entrevista semiestructurada al entrevistado 3

Buenos días/tardes, desde ya le expreso mi agradecimiento por el tiempo y la atención que me brinde para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios que me proporcione serán muy valiosos para profundizar la presente investigación.

Entrevistado: : Dante Ramírez Silva		
Grado Académico: Doctor		
D.N.I. : 43338780		
Lugar – fecha : Lima, 08 de abril de 2022.		
Experiencia alcanzada: Jefe del departamento de Investigaciones del Comando de Personal del Ejército.		
Título de la investigación: “Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020”.		
N°	Ítems	
A	Categoría: Capacitación Técnico Productiva	
	1	Considera Ud. Que la Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar” promulgada el 28 de junio del 2008; ¿se cumple a cabalidad en cuanto a los beneficios que deben obtener el personal del servicio militar voluntario de las FFAA, sobre todo referente a la capacitación técnica laboral, una vez reincorporados a su vida civil? Rpta. – Desde mi perspectiva, no se cumple con los beneficios que ofrece la ley, es por ello que el personal de licenciados pierde el interés en hacer el servicio, toda vez que no cubre sus expectativas.
	2	De acuerdo a su conocimiento, ¿se puede considerar que la asignación de recursos para los CETPRO’s, es adecuada y suficiente para proporcionar la Calidad óptima de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario? Rpta. - No se cuenta con la cantidad de recursos adecuada para el funcionamiento óptimo de los CETPRO’s, lo cual hace que la calidad de la enseñanza no pueda llegar a su mejor nivel.
	3	Tiene Ud. Conocimiento si las instalaciones, maquinarias y equipos con los que cuentan los CETPRO’s de su institución ¿se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento para garantizar la Calidad óptima la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario? Rpta. – Las instalaciones de los CETPRO’s son adecuadas, pero en muchas oportunidades no cuentan con la maquinaria suficiente o esta se encuentra deteriorada y en desuso.
	4	Tiene Ud. Conocimiento si la Certificación otorgada por los CETPRO’s de su

		institución, al personal del Servicio Militar Voluntario después de su Capacitación, ¿está de acuerdo Normas vigentes (Auxiliar técnico en.....)? Rpta. – No existe certificación legal, avalada por el Ministerio de Educación.
	5	Cree Ud. ¿Que los módulos programados por los CETPRO's de su institución, cubre las Demandas del Mercado Laboral? ¿Por qué? Rpta. - Existen una cantidad de módulos adecuados y acorde a las necesidades del mercado laboral.

ANEXO 03. AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL CAMPO

Chorrillos, 10 de febrero del 2022.

Oficio N° 01 JSC/CAEN.

Señor Director del departamento de instrucción y capacitación la Base Naval del Callao

Asunto : Solicito Autorización de acceso al campo.

Ref. : Tesis de Maestría titulada: “Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020”.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, informarle que en el marco de la ejecución de mi tesis de Maestría titulada : “Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020”, solicito a Ud. tenga a bien disponer se me otorguen las facilidades del caso para ingresar a las Instalaciones de la Dependencia a su cargo, a fin de obtener la información requerida para la elaboración del informe final del trabajo de investigación antes señalado.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Ud.



Sánchez Cabanillas Pedro Elí

D.N.I. N°09875040

Anexo 04. AUTORIZACIÓN PARA LEVANTAR INFORMACIÓN

Chorrillos, 10 de febrero del 2022.

Oficio N° 01 PSC/CAEN.

Señor Jefe del departamento de instrucción y doctrina de la Base Aérea- Las palmas- Chorrillos

Asunto : Solicito Autorización para recabar información

Ref. : Tesis de Maestría titulada: “Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020”

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, informarle que en el marco de la ejecución de mi tesis de Maestría titulada : “Implicancias de la capacitación técnico productiva del personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú en el desarrollo nacional, 2019 – 2020”, solicito a Ud. tenga a bien disponer se me otorguen las facilidades del caso para ingresar a las Instalaciones de la Dependencia a su cargo, a fin de obtener la información requerida para la elaboración del informe final del trabajo de investigación antes señalado.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Ud.



Sánchez Cabanillas Pedro Elí

D.N.I. N°09875040

Anexo 05: Matriz de Operacionalización apriorística.

Ámbito temático	Problemas de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría	Indicador	Entrevista
Educativo	¿Cuáles son las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva dirigido al personal del servicio militar voluntario en el Ejército del Perú y la alternativa de un plan de acción?	Determinar las implicancias de la Capacitación Técnico Productiva dirigido al personal del servicio militar voluntario en el Ejército del Perú y la alternativa de un plan de acción	Evaluar si los recursos que se designan como presupuesto, docentes, maquinaria y equipo a los CETPRO's garantizan la calidad óptima sobre la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario del Ejército del Perú. -Evaluar si la infraestructura con los que cuentan los CETPRO's, garantizan la Calidad óptima de la Capacitación Técnico	C1. Capacitación técnico productivo.	SC1 Recursos	-Disponibilidad de recursos: presupuesto, insumos para atender las necesidades requeridas	¿La asignación de recursos presupuestales, es suficiente para proporcionar la Calidad óptima de la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario?
						Estado de conservación de la infraestructura, maquinarias y equipo de los CETPROS que funcionan en las instalaciones militares.	- ¿Cuál es su apreciación sobre las instalaciones, maquinarias y equipos con los que cuentan los CETPRO's de su institución, si se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento para garantizar la Calidad óptima la Capacitación Técnico Productiva del personal del Servicio Militar Voluntario?

			Productiva Evaluar si los módulos de capacitación técnico productiva que brindan los CETPRO's responden a las demandas del Mercado Laboral. Evaluar si la certificación otorgada por los CETPRO's, al personal del Servicio Militar Voluntario en el Ejército del Perú, está de acuerdo a Normas vigentes y permite convalidar estudios superiores.		SC2 Módulos SC3 Certificación	Capacitación técnica productiva desarrolla Módulos de acuerdo a las necesidades del mercado laboral Entrega de certificados, como auxiliar técnico en la especialidad del programa realizado Certificación acreditada por el ministerio de educación y a nombre de la nación. La certificación otorgada por los CETPROS, garantiza un empleo o continuar estudios superiores.	-¿Cuál es su apreciación sobre los módulos programados por los CETPRO's de su institución, son los adecuados o se necesita renovar? -Desde su experiencia, ¿Los Certificados que otorga los CETPRO's de su institución, al personal del Servicio Militar Voluntario, está de acuerdo Normas vigentes, como Auxiliar Técnico en la especialidad del Módulo?
--	--	--	--	--	---	---	--

